

ANEXO 1

NORMA TÉCNICA BÁSICA DE AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ATENCIÓN CERRADA

I.- INTRODUCCIÓN:

Las Entidades o Establecimientos de Salud de Atención Cerrada son instituciones asistenciales que otorgan prestaciones de salud en régimen continuado de atención (24 horas) y que deben contar con recursos organizados de infraestructura, equipamiento y personal necesario para su funcionamiento permanente.

Ámbito de aplicación:

- a) Esta norma técnica se aplicará a todos los hospitales, clínicas y demás establecimientos de salud en que se preste atención cerrada adulta y/o pediátrica para ejecutar fundamentalmente acciones de recuperación y rehabilitación a personas enfermas, a excepción de: residencias protegidas, hogares protegidos, comunidades terapéuticas en modalidad residencial, establecimientos de larga estadía para adultos mayores en las que se aplicarán orientaciones formuladas específicamente para este tipo de establecimientos.
- b) Esta Norma Técnica general debe ser aplicada en conjunto con las correspondientes Normas Técnicas Específicas y/o Anexos que corresponda de acuerdo a las características de cada Establecimiento, a saber:
- Hospitalización Transitoria
 - Sala para estudios funcionales especiales
 - Anestesia fuera de Pabellón Cirugía Mayor
 - Imagenología con resonancia magnética
 - Unidades de medicina física y rehabilitación
 - Hospitalización Psiquiatría de corta y mediana estadía (Reglamento N° 570/98)
 - Unidades de Hemodiálisis
 - Diálisis Peritoneal
 - Unidades de Quimioterapia
 - Radioterapia
 - Medicina Nuclear
 - Unidad de Producción de Componentes Sanguíneos.
 - Transporte simple de pacientes
 - Transporte asistido de pacientes
- c) La aplicabilidad de los requisitos de estas Normas Técnicas Básicas para Establecimientos de Atención Cerrada, así como de los anexos específicos, se define de acuerdo al catalogo de oferta de prestaciones declaradas en la solicitud de autorización sanitaria y de los objetivo asistenciales del establecimiento. En base a los antecedentes presentados por el Establecimiento, la autoridad sanitaria, definirá las unidades y /o módulos a aplicar¹.

¹ Si el establecimiento declara realizar prestaciones que no están incluidas en la norma técnica básica se le aplicará, adicionalmente la norma técnica específica correspondiente

NOMBRE ESTABLECIMIENTO:

REQUISITOS GENERALES ESTABLECIMIENTO

INFRAESTRUCTURA

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: ACCESIBILIDAD			
Objetivo: Asegurar que las instalaciones del Establecimiento son accesibles a pacientes con discapacidad física o pacientes que son trasladados en camilla.			
Requisitos		SI	NO
1.	Al menos una puerta en el acceso principal de cada edificio donde se atiendan paciente es accesible ² en forma autónoma e independiente desde el nivel de la vereda para la circulación de sillas de ruedas y para la circulación asistida de camillas.		
2.	Existe señalización para no videntes de inicio y término de gradas (escaleras) rampas y ascensores ³		
Las escaleras cuentan con:			
3.	- Pasamanos ⁴		
4.	- Piso antideslizante ⁵		
5.	Los Establecimientos que cuentan con mas de un piso en las áreas en donde se realice atención de pacientes hospitalizados cuentan con montacamillas o rampas para trasladarlos		
Observaciones:			

² La puerta debe tener un ancho libre mínimo de 0,90 m; resistente al impacto hasta una altura no inferior a 0,30 m, y no podrá ser giratoria. La vía de circulación que conecta la puerta con la vereda, deberá permitir el tránsito de sillas de rueda y camillas.
³ No es requisito para otorgar la Autorización sanitaria del establecimiento y funcionamiento, se puede otorgar plazo para su instalación
⁴ Idem nota Nª 3
⁵ Idem nota Nª 3

AMBITO INFRAESTRUCTURA: CONDICIONES SEGURIDAD GENERAL			
Objetivo: Disponer de infraestructura en condiciones para operación segura			
Requisitos		SI	NO
1.	Todos los muros, puertas, pisos y superficies en las que se desarrolla trabajo clínico y baños son lavables		
2.	Recintos, áreas y superficies de trabajo libres de humedad y /o filtraciones		
3.	Instalaciones eléctricas seguras para los usuarios acorde a SEC		
4.	Instalaciones sanitarias, incluyendo artefactos y grifería funcionando , sin filtraciones		
La siguientes áreas cuentan con barreras físicas ⁶ para evitar la entrada o eliminación de vectores de interés sanitario:			
5.	- Bodega de almacenamiento de insumos clínicos y medicamentos		
6.	- Recintos de elaboración y almacenamiento de alimentos		
7.	- Recintos de disposición de residuos sólidos		
8.	- Estanques de acumulación de agua potable		
El establecimiento cuenta con las siguientes condiciones:			
9.	- Cuenta con sistema de abastecimiento de agua potable ⁷		
10.	- Dispone de un sistema de respaldo de agua potable		
11.	- Dispone de sistema de disposición de aguas servidas autorizado ⁸		
12.	- Cuenta con Sistema de respaldo de energía eléctrica		
13.	- Los equipos médicos e industriales, definidos por el establecimiento como críticos, están conectados a un sistema de respaldo de energía eléctrica.		
14.	- Las vías de evacuación ⁹ están señalizadas de manera clara		
15.	- Está(n) definido(s) los espacios seguros hacia donde se conducirán las evacuaciones		
16.	- Las vías de evacuación tienen iluminación de emergencia		
17.	- El establecimiento tiene extintores operativos adecuados al riesgo acorde al DS 594/99		
18.	- Existen vías que permitan a los carros de Bomberos aproximarse al sitio y áreas despejadas que permitan realizar tareas de combate de incendios y rescate de víctimas.		
Observaciones:			

⁶ **Barreras físicas**, se refiere a elementos que impidan el ingreso de ratones, moscas, etc., tales como mosquiteros en ventanas; rejillas metálicas en ductos de ventilación, entre otros.

⁷ Puede ser mediante conexión a la red pública de agua potable o con sistema de abastecimiento de agua potable particular autorizado

⁸ Puede ser mediante conexión a red pública de alcantarillado o sistema particular de tratamiento de aguas servidas domésticas.

⁹ **Vía de evacuación**: circulación horizontal, inclinada o vertical de un edificio, que permite la salida fluida de personas en situaciones de emergencia, desde el acceso de cada unidad hasta un espacio exterior libre de riesgo, comunicado a la vía pública (OGUC)

AMBITO INFRAESTRUCTURA : RECINTOS GENERALES			
Objetivo: Disponer de los recintos necesarios para la higiene y alimentación de usuarios y personal.			
Requisitos		SI	NO
El establecimiento cuenta con las siguientes dependencias:			
1.	Salas de espera		
2.	Servicios higiénicos para visitas		
3.	El establecimiento cuenta con baños accesible a sillas de rueda para uso alternativo de ambos sexos.		
4.	El establecimiento cuenta con servicios higiénicos para el personal.		
5.	El establecimiento cuenta con residencia para el personal de turno		
6.	El establecimiento cuenta con vestuarios de personal		
7.	El establecimiento cuenta con comedor para el personal		
8.	El establecimiento cuenta con Unidad de Alimentación para proveer regímenes a pacientes de acorde a indicaciones médicas y es consistente con el Reglamento Sanitario de los Alimentos DS 977/96		
9.	Unidad de Esterilización ¹⁰ cuenta con áreas separadas para:	recepción de material sucio /carros de transporte	
10.		procesamiento ¹¹	
11.		recepción, almacenamiento y despacho de material estéril	
12.		recepción de carros de transporte ropa sucia	
13.		Procesamiento ¹²	
14.		recepción, almacenamiento y despacho de ropa limpia	
15.	El establecimiento cuenta con un recinto que permita disponer una camilla en condiciones de privacidad para personas fallecidas		
16.	El establecimiento cuenta con espacio para estacionamiento de ambulancias		
Observaciones:			

¹⁰ Cumple con Requisitos correspondiente a Unidad de Esterilización
¹¹ Esta área no se requiere en establecimientos que tienen externalizado el servicio de esterilización.
¹² Esta área no se requiere en establecimientos que tienen externalizado el servicio de lavandería.

Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

Página 4 de 88

AMBITO INFRAESTRUCTURA : SITIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS			
Objetivo: Disponer de condiciones ambientales y funcionales que permitan la elaboración de alimentos en condiciones seguras			
Requisitos		SI	NO
Si el establecimiento elabora alimentos, los recintos donde ello se realiza cumplen con Reglamento sanitario de los alimentos y presentan las siguientes condiciones			
1.	- Están ubicados alejados de focos de insalubridad		
2.	- Los pisos, muros, puertas y cielos son lavables		
3.	- Se cuenta con un sistema que permita la eliminación del calor excesivo, y el vapor de agua		
4.	- Las lámparas suspendidas sobre el material alimentario en cualquiera de las fases de producción, cuentan con tapas protectoras transparentes		
5.	- Las aberturas de ventilación cuentan con rejillas anticorrosivas y lavables hacia el exterior de las ventanas		
6.	- En zonas de elaboración de alimentos se cuenta con un lavamanos		
7.	- En zonas de limpieza y lavado se cuenta con lavadero		
Los recintos donde se elaboran alimentos cuentan con las siguientes áreas diferenciadas			
8.	- Recepción, selección, limpieza y almacenamiento de materias primas		
9.	- Elaboración , Producción y distribución de producto terminado		
10.	- Existen sistemas de frío para conservación de alimentos		
11.	- Recepción de bandejas y vajilla, remoción de desperdicios, lavado de vajilla y utensilios		
12.	- Almacenamiento de vajilla y utensilios limpios		
13.	- Disposición de basuras		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : ASEO¹³			
Objetivo: Disponer de espacio para limpiar y guardar materiales y equipos utilizados en labores de aseo de los recintos.			
Requisitos		SI	NO
1.	El establecimiento cuenta con uno o más espacios destinados a limpiar y guardar materiales y equipos utilizados en labores de aseo de los recintos		
Este espacio tiene las siguientes condiciones:			
2.	- depósito de lavado profundo		
3.	- Espacio para almacenamiento de insumos de trabajo y carro de aseo		
4.	- contenedores para depósito transitorio de residuos sólidos lavables y con tapa.		
Observaciones:			

¹³ Al menos un recinto de aseo por cada piso del establecimiento
Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

AMBITO INFRAESTRUCTURA : RECINTO DISPOSICIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DEL ESTABLECIMIENTO			
Objetivo: Contar con instalaciones para manipular y almacenar los residuos hasta su retiro del establecimiento.			
Requisitos		SI	NO
1.	Existe un recinto para almacenamiento de residuos del establecimiento alejado de los lugares de atención de pacientes		
Este recinto presenta las siguientes características:			
2.	- Es un espacio techado que puede ser delimitado por paredes o rejas de superficie lavable		
3.	- Cuenta con lavamanos		
4.	- Tiene un sistema que permita el lavado de contenedores, carros		
5.	- Estantería para almacenamiento de útiles e insumos de aseo		
6.	El establecimiento dispone de un sistema de eliminación de los residuos a través de transporte y disposición final autorizados		
Observaciones:			

AMBITO ORGANIZACIÓN: ASIGNACIÓN FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES			
Objetivo: El establecimiento define su estructura organizacional, las responsabilidades y funciones de cada estamento y nivel jerárquico.			
Requisitos:		SI	NO
El establecimiento define aspectos de su organización que incluyen:			
1.	- La estructura organizacional		
2.	- Las responsabilidades y funciones por estamento		
3.	- Niveles de supervisión del personal ¹⁴		
4.	- Sistemas de turno del personal		
5.	- Manual de Procedimientos técnico - administrativos del Establecimiento ¹⁵		
El establecimiento cuenta con un registro sobre:			
6.	- Nómina de los profesionales, técnicos y auxiliares paramédicos de enfermería que integrarán su dotación estable.		
7.	- Registro de los profesionales ajenos al establecimiento autorizados para usar los equipos e instalaciones del mismo		
Observaciones:			

¹⁴ Describe quién supervisa a quién y en que materias. Todo el personal y actividad debe tener supervisor
¹⁵ Este manual no constituye requisito exigible para otorgar autorización sanitaria, se puede otorgar plazo de un mes para su cumplimiento

Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

Página 6 de 88

ÁMBITO ORGANIZACIÓN: REGLAMENTACION INTERNA/ MANUAL NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ¹⁶				
Requisitos:			SI	NO
En el establecimiento se constata la existencia de procedimientos respecto de:				
1.	Manejo, traslado y disposición de productos terapéuticos, radioactivos, muestras, especímenes dentro y fuera del establecimiento			
2.	De prevención y control de infecciones intra-hospitalarias			
3.	Conservación, custodia de estupefacientes, psicotrópicos, y productos farmacéuticos			
4.	Manejo y distribución material, insumos, equipos y ropa limpia			
5.	Manejo, retiro y disposición de material, insumos, instrumental, equipos y ropa sucia			
6.	Procedimientos de rutina de limpieza y aseo general del establecimiento	Recintos clínicos		
7.		Recintos administrativos y de uso público		
8.		Servicios higiénicos		
9.		Pasillos y vías de circulación horizontales y verticales		
10.		Recintos generales (oficinas, talleres, bodegas, mantención, calderas, etc.)		
11.	Limpieza de sistema de climatización (equipos aire, filtros, rejillas, otros)			
12.	Manejo, retiro y disposición final de residuos del establecimiento			
Observaciones:				

¹⁶ No constituye requisito exigible para otorgar la autorización sanitaria, se puede otorgar plazo de un mes para su cumplimiento
Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

ÁMBITO ORGANIZACIÓN: SISTEMA DE REGISTROS			
Objetivo: Recoger y sistematizar la información necesaria para documentar las atenciones de salud, su conservación y confidencialidad y la gestión administrativa del Establecimiento.			
Requisitos:		SI	NO
1.	Existen responsables de los registros, la información a registrar y la oportunidad en que deben ser realizados		
2.	Existe un sistema que asegura el archivo y la conservación de los registros de las atenciones de salud proporcionada por el Establecimiento por un período mínimo de 10 años a contar de la fecha de la última atención realizada a cada paciente		
3.	Existe sistemas para proteger la confidencialidad de la información contenida en los registros del establecimiento		
Existe documento donde se definen los sistemas de registros clínicos e información estadística que mantendrá el establecimiento, que incluyen al menos lo siguiente:			
4.	Registros Estadísticos:		
5.	- Registro de ingresos y egresos		
6.	- Registro de atenciones realizadas ¹⁷		
7.	Registros Clínicos		
8.	- Ficha clínica individual por paciente ¹⁸		
9.	- Epicrisis		
10.	- Carnet ó informe de alta		
11.	- Registros de Enfermería y otros Profesionales		
12.	- Registros enfermedades de notificación obligatoria		
13.	Registros Administrativos		
Observaciones:			

¹⁷ El registro debe contener al menos: Nombre paciente, fecha atención, procedimiento diagnóstico- terapéutico y/o intervenciones realizadas, profesional responsable

¹⁸ Incluye: anamnesis, evolución, terapia efectuada, procedimientos realizados, protocolo operatorio, exámenes, interconsultas, epicrisis etc.

Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

Página 8 de 88

RECURSOS HUMANOS

AMBITO RECURSOS HUMANOS: HABILITACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA			
Objetivo: Todos el personal de salud que ejerce en el establecimiento tiene certificado de título ó certificado de competencia que cumple con la normativa vigente			
Requisitos:		SI	NO
1.	Todos los profesionales tienen debidamente demostrada su habilitación profesional.		
2.	Todos los Técnicos de Nivel Medio ¹⁹ y Técnicos de Nivel Superior de Enfermería ²⁰ cuentan con su habilitación técnica		
3.	Todos los Auxiliares de Enfermería ²¹ ; Auxiliares Paramédicos ²² de: Alimentación Radiología, Radioterapia, Laboratorio y Banco de Sangre, Odontología, Farmacia tienen certificado de competencias		
Observaciones:			

AMBITO RECURSO HUMANO: DIRECTOR TÉCNICO DEL ESTABLECIMIENTO			
Objetivo: Contar con un profesional responsable de la organización y funcionamiento técnico del establecimiento			
Requisitos		SI	NO
1.	El Director Técnico es médico cirujano		
El establecimiento define sus funciones y responsabilidades en cuanto a:			
2.	- las relaciones con la Autoridad Sanitaria		
3.	- responsabilidad sobre los aspectos técnicos de la gestión del establecimiento		
4.	- velar por el adecuado funcionamiento de los equipos, instrumentos e instalaciones		
5.	- velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, y normas técnicas vigentes		
6.	- velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre asepsia y antisepsia y demás normas técnicas con el objeto de prevenir infecciones intra hospitalarias (IIH)		
7.	- velar por la supervisión de la higiene del personal y del establecimiento		
Observaciones:			

¹⁹ Título otorgado por Establecimiento de Enseñanza Media Técnica –Profesional autorizado por el MINEDUC (Ley Ley Nº 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza, DS. Nº 2039; 9555/80; 220/98 y D.E. 7835/03).
²⁰ Título otorgado por Centro de Formación Técnica autorizado por el MINEDUC (Ley Nº 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza).
²¹ Certificado de competencias respaldado por el Código Sanitario, Reglamento D.L. Nº 2147/78 y Reglamento D.L. Nº 261/79 del MINSAL.
²² Certificado de competencias respaldado en el D.S.1704/93

AMBITO ORGANIZACIÓN: DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA			
Objetivo El establecimiento cuenta con la documentación que demuestra el cumplimiento de la reglamentación vigente, en los siguientes aspectos.			
El establecimiento cuenta con la siguiente documentación:		SI	NO
1.	Copia de planos y especificaciones técnicas de la planta física del establecimiento con indicación del uso actual de las dependencias		
2.	Copia de planos y especificaciones técnicas de las instalaciones construidas de electricidad, sanitarias, de combustibles y de gases clínicos.		
3.	El establecimiento cuenta con la documentación y certificación relativa a:		
4.	Número de Registro de instalación de calderas, generadores de vapor y autoclaves, en caso de disponer de alguno de estos equipos, emitido por la Autoridad Sanitaria (Reglamento de Calderas y Generadores)		
5.	Certificado de competencias de los operadores de calderas, emitido por la Autoridad Sanitaria respectiva, en caso de disponer de estos equipos (Reglamento de Calderas y Generadores de Vapor. D N° 48/1984)		
6.	Autorización de instalación radiactiva o equipos generadores de radiaciones ionizantes, en caso de disponer de estos equipos. (Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas o Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes, Personal Que Se Desempeñe En Ellas y Opere Tales Equipos y Otras Actividades Afines. D N° 133/ 1984)		
7.	Certificado de Curso de Protección Radiológica de las personas que se desempeñen en establecimientos que cuenten con instalaciones radiactivas o equipos generadores de radiaciones ionizantes. (Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas o Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes, Personal Que Se Desempeñe En Ellas y Opere Tales Equipos y Otras Actividades Afines. D N° 133/ 84)		
8.	Registro sobre medidas de protección personal radiológicas y límites de dosis radioactivas, en caso de disponer de estos equipos, emitido por la Autoridad Sanitaria respectiva (Protección Radiológica de Instalaciones Radiactivas. D N°3/ 1985)		
Observaciones:			

REQUISITOS UNIDADES DE HOSPITALIZACION

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: REQUISITOS PLANTA FISICA			
Requisitos:		SI	NO
La Unidad dispone de ²³ :			
1.	Acceso a Espacio para Espera de familiares y baño dentro, anexo ó cercano a ella		
2.	Acceso a Espacio para almacenamiento de ropa y lencería		
3.	Acceso a Estar del Personal de Turno		
4.	Acceso a Espacio para almacenamiento equipos		
5.	Acceso a recinto de aseo		
Observaciones:			

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: MODULO BASICO DE HOSPITALIZACION				
Requisitos:		SI	NO	
1.	Acceso a Servicios higiénicos con WC, lavamanos y duchas pacientes ²⁴			
2.	La Unidad dispone de Módulos de Hospitalización ²⁵	Individuales o compartidos		
3.	Un lavamanos cercano a la cama ²⁶			
4.	En habitaciones compartidas existe la posibilidad de separar físicamente a los pacientes entre sí para asegurar condiciones de privacidad, con tabiques fijos o biombos.			
5.	Cada Módulo dispone de ²⁷ :	Cama clínica con barandas		
6.		Velador clínico		
7.		Mesa rodable multiuso		
8.		Espacio para acceder a la cama por los dos costados		
9.		Dispositivos porta sueros y de instalaciones y equipos ²⁸		
10.		Acceso a suministro de aspiración ²⁹ , con vacuómetro y frasco de aspiración.		
11.		Acceso a suministro de oxígeno ³⁰ , con manómetro, regulador de flujo y humidificador		
12.	Sistema de llamado para el paciente (timbre u otro)			
Observaciones				

²³ Pueden ser compartidos con otra Unidad de localización cercana

²⁴ Duchas y WC tienen barras de apoyo

²⁵ Corresponde al espacio ocupado por la cama o camilla y todas las instalaciones complementarias, ya sea en una sala individual o un a sala compartida

²⁶ En salas individuales o dobles, el lavamanos puede estar localizado en el baño privado. En salas compartidas por más de dos camas deberá contar con un lavamanos cada cuatro camas o camillas, localizado en la sala.

²⁷ Equipamiento e Instalaciones Adulto o Pediátrico según corresponda

²⁸ Pueden se dispositivos empotrados en muro, adosados a camilla del paciente, rieles en cielo, cuya finalidad sea sostener bolsas de soluciones o equipos clínicos.

²⁹ Puede ser red de aspiración centralizada o motor de aspiración portátil

³⁰ Puede ser red de oxígeno centralizada o en balones con su anclaje de seguridad correspondiente

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: ESTACIÓN ENFERMERÍA				
Requisitos:			SI	NO
1.	Está localizada en un área accesible y con comunicación expedita al área de hospitalización			
2.	Dispone de :	Mesón para realizar actividades de registros, fichas clínicas y documentación		
3.		Equipamiento de comunicación teléfonos, citófonos		
4.		Estantería o carro para almacenamiento de historias clínicas		
Observaciones				

AMBITO INFRAESTRUCTURA : TRABAJO LIMPIO				
Requisitos:			SI	NO
1.	Está ubicado en un espacio accesible y con comunicación expedita al área de hospitalización			
2.	Cuenta con las siguientes condiciones:			
3.	Area limpia con superficie exclusiva ³¹ para preparación de insumos lavable			
4.	Un Lavamanos			
5.	Estantería cerrada para almacenamiento de material estéril y medicamentos			
6.	Armario, estante u otro similar para almacenamiento ropa limpia			
Observaciones				

AMBITO INFRAESTRUCTURA: TRABAJO SUCIO				
Requisitos:			SI	NO
1.	Está ubicado en un espacio accesible y con comunicación expedita al área hospitalización y separado del área limpia			
2.	Cuenta con las siguientes condiciones:			
3.	Depósito de lavado profundo			
4.	Espacio para almacenamiento de insumos de trabajo			
5.	Contenedores para ropa sucia			
6.	Contenedores para residuos sólidos			
Observaciones				

³¹ Puede ser mesón repisa, carro de procedimiento u otro similar
Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

AMBITO INFRAESTRUCTURA : ASEO DE CHATAS			
Requisitos:		SI	NO
1.	La Unidad dispone de instalaciones para eliminación de excretas y aseo de chatas y urinario cercano a las áreas de hospitalización que incluye:		
2.	Artefacto sanitario (WC o botaguas) para eliminación de excretas		
3.	Dispositivo para aseo de chatas ³²		
4.	Un Lavamanos		
5.	Sistema para almacenamiento de chatas, patos		
6.	Depósito de lavado profundo		
7.	Repisa para la disposición de frascos de recolección de orina 24 horas ³³		
Observaciones:			

EQUIPAMIENTO

ÁMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPAMIENTO BASICO ³⁴			
Requisitos		SI	NO
1.	La Unidad de Hospitalización Médico Quirúrgica cuenta con el siguiente equipamiento:		
2.	Equipos de monitoreo presión arterial no invasivo		
3.	Oxímetros de Pulso		
4.	Bombas de Infusión o Jeringas de Infusión		
5.	Lámpara de procedimientos rodable		
6.	Balanza adulto / pediátrico según corresponda		
7.	Escabel		
8.	Biombos/ separadores		
9.	Carro de curaciones		
10.	Camilla de traslado con barandas		
11.	Silla de ruedas		
12.	Sillas y veladores		
Observaciones:			

³² Puede ser ducha teléfono conectada al WC, lavachatas (manual o automática) o trituradora de chatas desechables

³³ Cuando corresponda

³⁴ Equipamiento Adulto o Pediátrico según corresponda

ÁMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPOS DE RESUCITACIÓN CARDIO-PULMONAR ³⁵				
Requisitos			SI	NO
El establecimiento cuenta con un carro de paro, en el mismo edificio y en el mismo piso de la Unidad de Hospitalización Médico-Quirúrgica de pacientes:				
1.	tabla para masaje cardíaco			
2.	Carro de resucitación cardio-pulmonar	Bolsa de insuflación manual con mascarilla adulto y pediátrica		
3.		Oxígeno ³⁶ con manómetro y flujómetro, humidificador		
4.		Sistema de aspiración ³⁷		
5.		Laringoscopio con batería, 3 hojas rectas y curvas para adulto y pediatría		
6.		Set cánulas de intubación endotraqueal, de uso adulto y pediátrico		
7.		Set de cánula Mayo, de uso adulto y pediátrico		
8.		Bigoterías y mascarillas para oxígeno uso adulto y pediátrico		
9.		Sondas de aspiración uso adulto y pediátrico		
10.		Medicamentos e insumos clínicos		
11.		Monitor desfibrilador adulto-pediatría		
12.	Mantenición	Existe una norma y procedimientos para mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro		
Observaciones				

³⁵ Equipamiento pediátrico cuando corresponda
³⁶ Puede existir una red de oxígeno centralizada o oxígeno en balones con su anclaje de seguridad correspondiente.
³⁷ Puede existir una red de aspiración centralizada o bien un equipo de aspiración portátil.

REQUISITOS PABELLONES DE CIRUGIA MAYOR

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTOS GENERALES				
Requisitos:			SI	NO
1.	Los pabellones quirúrgicos son independientes de otras áreas clínicas del establecimiento y exclusivos para las actividades quirúrgicas			
2.	Las áreas administrativas están separadas de las áreas quirúrgicas			
3.	La Unidad de Pabellones Quirúrgicos tiene las siguientes áreas y recintos:			
4.	Área No Restringida	Existen elementos que restringen el acceso a personas ajenas a la unidad (Puertas y señalización)		
5.		Las puertas de acceso a la Unidad y a los quirófanos permiten el tránsito rápido de una camilla y equipo de soporte vital		
6.		Existe un espacio para la recepción de pacientes en camilla		
7.		Existe recinto para almacenamiento y lavado de elementos de limpieza ³⁸ .		
8.	Área Semi Restringida	Existen vestuarios ³⁹ para el personal y para los padres o familiares (cuando corresponda) ⁴⁰ .		
9.		Existen recintos para el descanso del personal acorde al Dcto. 594/99		
10.		Existen servicios higiénicos dentro de la Unidad		
11.		Existe recinto "sala de recuperación anestésica" ⁴¹		
12.	Área Restringida	Acceso a quirófanos por pasillos de circulación ⁴² sin obstáculos fijos o permanentes		
13.		Existe área para lavado quirúrgico ⁴³		
14.		Existen "quirófanos" (recintos para efectuar intervenciones quirúrgicas)		
15.		Existe área para almacenamiento de material estéril (insumos, instrumental y ropa)		
16.		Existe área para almacenamiento de drogas y medicamentos		
17.		Existe recinto para almacenar y efectuar mantención de equipos ⁴⁴		
18.	Área pre y post cirugía ⁴⁵	Sala de espera y acceso a servicios higiénicos		
19.		Existe recinto para ingreso y preparación de paciente		
20.		Existen baños para la preparación del paciente		
21.		Existen vestuarios para la preparación del paciente		
22.		Existe recinto para recuperación secundaria		
Observaciones				

³⁸ Área con depósito de lavado profundo para almacenamiento y limpieza de artículos de aseo (carros de aseo, escobillones, ropas, etc.)

³⁹ Vestuarios: separados por sexo, e incluyen baños con ducha, dispensador de ropa limpia y depósito transitorio de ropa sucia.

⁴⁰ Vestuarios de padres: en caso que se realicen cirugías pediátricas o atenciones obstétricas.

⁴¹ La recuperación del paciente puede ser efectuada en la sala de recuperación ó en una sala que cumpla al menos con las mismas características (Ej.: Unidad de Cuidados Intermedios)

⁴² Ancho libre de pasillos mínimo 2,40 metros, medidos entre los puntos más cercanos de los elementos perimetrales (muros, pilares, tabiques, salientes, etc.). Este ancho puede ser disminuido hasta 1,20 mts. por elementos estructurales, vanos o puertas, siempre que no afecte más del 10% del largo del pasillo. Este espacio no puede ser destinado a la ocupación permanente ni transitoria de equipos, carros con insumos ó camillas de traslado, entre otros

⁴³ Lavamanos equipados con grifería que permita Chorro de agua único, elevado y con posibilidad de regulación de temperatura

⁴⁴ Recinto almacenamiento de equipos: rayos X portátil; módulos de laparoscopia, endoscopia; camillas; lámparas auxiliares; etc.

⁴⁵ Área pre y post cirugía ambulatoria: puede estar en la Unidad de Pabellones Quirúrgicos o en una Unidad de Cirugía Ambulatoria independiente

AMBITO INFRAESTRUCTURA: QUIROFANO ⁴⁶			
Requisitos:		SI	NO
1.	Cada quirófano es para una intervención quirúrgica individual		
2.	Dispone de superficie despejada suficiente para la operación del equipo médico y el equipamiento fijo y móvil del quirófano ⁴⁷ .		
3.	El quirófano cuenta con autorización de instalación radiactiva que permite realizar cirugías con aplicación de técnicas radiológicas		
4.	Existen al menos los siguientes	1 toma de aire medicinal	
5.	puntos de suministro permanente de	2 tomas de oxígeno	
6.	gases clínicos:	1 toma de óxido nitroso ⁴⁸	
7.		3 tomas de vacío por aspiración	
8.	Existen al menos los siguientes	2 enchufes de 16 amperes	
9.	puntos de suministro eléctrico	10 tomas de enchufes de 10 amperes, 3 de los cuales serán exclusivos para monitorización y para máquina de anestesia	
10.	Existe sistema que permite las siguientes condiciones ambientales:	15 cambios por hora del volumen de aire del quirófano, acorde a las características del equipo de inyección de aire (cuando el quirófano está en uso) con un 100% de aire de la intemperie	
11.	Existente sistema que permite las	Presión positiva de aire en el quirófano	
12.	siguientes condiciones ambientales:	Humedad relativa del aire de 50%	
13.		Temperatura ambiental de 20° C (+ - 2°C)	
14.		Aire filtrado acorde a características de los equipos	
15.	Pisos y muros lavables	Las terminaciones de muros y cielos están libres de grietas, juntas abiertas o fisuras	
16.		Los pisos y terminaciones de muros y cielos, son monolíticos y libres de juntas.	
17.		Los pisos son semiconductivos	
18.	Cada quirófano cuenta con el	Mesa quirúrgica	
19.	siguiente equipamiento propio	Lámpara quirúrgica	
20.		Máquina de anestesia	
21.		Elementos de intubación endotraqueal y	
22.		Drogas de emergencia e insumos desechables	
23.		Oxímetro de Pulso	
24.		Equipos de monitoreo de presión arterial	
25.		Equipo de monitoreo cardíaco	
26.		Sistema para la medición de temperatura corporal	
27.		Fonendoscopio	
28.		Porta sueros	
29.		Electro bisturí	
30.		Mesa de arsenalera	
31.		Negatoscopio	
32.		Sistema de aspiración rodable para campo	
33.		Mesa Mayo	
34.		Lámpara autoenergizada	
Observaciones			

⁴⁶ Corresponde aplicar este módulo a cada quirófano individualmente.

⁴⁷ El tamaño dependerá de la cantidad de personas que incluya el equipo médico y de apoyo médico, de la cantidad de alumnos si es Establecimiento docente asistencial, de los equipos móviles que se requieran.

⁴⁸ Puede existir una red de óxido nitroso centralizada en la unidad o bien disponer de óxido nitroso en balones

AMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA DE RECUPERACIÓN ANESTESICA					
Requisitos:				SI	NO
1.	Existe sala para recuperación anestésica anestésica independiente				
La sala de recuperación cuenta con las siguientes condiciones:					
2.	Dispone de al menos una cama o camilla de recuperación por cada quirófano con barandas				
3.	Dispone de espacio para acceder a la cama (o camilla) por los cuatro costados en caso de emergencia				
4.	Cada cama o camilla de recuperación cuenta con:	Suministro permanente de aspiración ⁴⁹ , con vacuómetro y frasco aspiración			
5.		Suministro permanente de oxígeno ⁵⁰ equipado con manómetro, regulador de flujo y humidificador			
6.		4 tomas de enchufes de 10 A			
7.		Dispositivos de organización de instalaciones y equipos ⁵¹			
8.		Puesto de observación de enfermería con visión sobre todos los pacientes			
9.	Sistema de alarma de paro cardio respiratorio y otras emergencias que alcance toda el área quirúrgica				
10.	Un Lavamanos				
11.	Área limpia ⁵² para preparación de material e insumos clínicos, de material resistente a la humedad y lavable				
12.	Mobiliario ⁵³ para almacenar insumos clínicos limpios y estériles y medicamentos				
13.	Área sucia ⁵⁴ para depósito transitorio del instrumental en uso				
14.	Sistema para mantener una temperatura ambiental de 20º C (+ -2º C) mientras haya pacientes en recuperación				
15.	Cuenta con el siguiente equipamiento propio	Acceso a carro de resucitación cardio- respiratorio			
16.		1 Equipo de monitoreo cardíaco por cada 2 camas o camillas			
17.		1 Oxímetro de Pulso por cada cama o camilla			
18.		Camilla traslado con barandas			
19.		Fonendoscopio			
20.		Sistema para la medición de temperatura corporal			
21.		Equipo de medición de presión arterial			
Observaciones					

⁴⁹ Puede ser red centralizada o motor aspiración portátil

⁵⁰ Puede ser red centralizada o balón oxígeno portátil con carro de transporte y anclaje de seguridad

⁵¹ Pueden ser dispositivos empotrados en muro, adosados a camilla del paciente, rieles en cielo, o porta sueros con o sin ruedas cuya finalidad sea sostener bolsas de soluciones o equipos clínicos.

⁵² Superficie para preparación de material e insumos de atención clínica puede ser un mesón, repisa o carro de procedimientos

⁵³ Mobiliario: puede ser vitrina cerrada o carro de transporte de material limpio y estéril

⁵⁴ Superficie para depósito transitorio de instrumental en uso: puede ser un mesón, repisa o carro de procedimientos

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTO TRABAJO SUCIO DE PABELLÓN			
Requisitos:		SI	NO
Espacio destinado al depósito transitorio del instrumental y elementos utilizados en las intervenciones y/o procedimientos cuenta con las siguientes condiciones:			
1.	Depósito de lavado profundo		
2.	Espacio para almacenamiento de insumos de trabajo ⁵⁵		
3.	Contenedores para estacionamiento transitorio de ropa sucia ⁵⁶		
4.	Contenedores para estacionamiento transitorio de residuos sólidos ⁵⁷		
Observaciones			

EQUIPAMIENTO

AMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPAMIENTO BASICO			
Requisitos:		SI	NO
La Unidad de Pabellones Quirúrgicos cuenta con el siguiente equipamiento básico:			
1.	Línea telefónica directa		
2.	Capnógrafo		
3.	Bomba de infusión		
4.	Apurador de sueros		
5.	Sistema para calentar sueros		
6.	Equipo de resucitación cardio-pulmonar ⁵⁸		
7.	Refrigerador para medicamentos que lo requieran		
8.	Acceso a RX portátil y Elementos de protección radiológica cuando corresponda		
9.	La Unidad de Pabellones Quirúrgicos cuenta con sistema para abastecimiento en forma normal y en urgencias. de:		
10.	Instrumental quirúrgico adecuado a cada cirugía		
11.	Insumos para efectuar los procedimientos quirúrgicos		
12.	Ropa estéril para uso quirúrgico		
13.	Medicamentos y drogas		
Observaciones			

⁵⁵ En caso de que no exista un espacio exclusivo para este propósito

⁵⁶ En caso de que no exista un espacio exclusivo para este propósito

⁵⁷ En caso de que no exista un espacio exclusivo para este propósito

⁵⁸ Equipo de resucitación cardio-pulmonar: puede ser compartido con sala de recuperación

ÁMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPOS DE RESUCITACIÓN CARDIO-PULMONAR				
Requisitos			SI	NO
Existe en el establecimiento el siguiente equipamiento de emergencia que se encuentra en perfecto estado de operación en todo momento:				
1.	Carro de resucitación cardio-pulmonar	Bolsa de insuflación manual con mascarilla adulto y pediátrica		
2.		Oxígeno ⁵⁹ con manómetro y flujómetro, humidificador		
3.		Sistema de aspiración ⁶⁰		
4.		Laringoscopio con batería, 3 hojas rectas y curvas		
5.		Set cánulas de intubación endotraqueal, de uso adulto y pediátrico		
6.		Set de cánula Mayo, de uso adulto y pediátrico		
7.		Bigoteras y mascarillas para oxígeno uso adulto y pediátrico		
8.		Sondas de aspiración uso adulto y pediátrico		
9.		Medicamentos e insumos clínicos desechables (vías venosas, ligadura, jeringas, equipo fleboclisis, gel conductor, electrodos, mangueras, conexión a oxígeno y aspiración, etc)		
10.		Monitor desfibrilador adulto-pediatría		
11.	Mantenición	Existe una norma y procedimientos para mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro		
Observaciones:				

⁵⁹ Puede existir una red de oxígeno centralizada o bien debe disponer de oxígeno en balones con su anclaje de seguridad correspondiente.

⁶⁰ Puede existir una red de aspiración centralizada o bien un equipo de aspiración portátil.

Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

Página 19 de 88

REQUISITOS PABELLONES DE CIRUGIA MENOR

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTOS GENERALES			
Requisitos:		SI	NO
El establecimiento cuenta con las siguientes dependencias:			
1.	Acceso a consulta con examen		
2.	Vestuario y baño de pacientes		
3.	Acceso a recinto aseo		
Observaciones			

AMBITO INFRAESTRUCTURA: AREA QUIRURGICA			
Requisitos:		SI	NO
El Área quirúrgica cuenta con:			
1.	Vestuario de Personal anexo al quirófano		
2.	Sector de lavado quirúrgico ⁶¹ anexo al quirófano		
3.	Sector almacenamiento equipos, ropa e instrumental estéril		
Observaciones:			

⁶¹ Lavamanos equipados con grifería que permita chorro de agua único , elevado y con posibilidad de regulación de temperatura

Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

AMBITO INFRAESTRUCTURA: QUIRÓFANO o PABELLON CIRUGÍA MENOR			
Requisitos:		SI	NO
1.	El quirófano de uso exclusivo para realizar intervenciones quirúrgicas o procedimientos invasivos.		
2.	El quirófano cuenta con las siguientes condiciones:		
3.	Acceso único		
4.	Ventanas selladas ó con cierres herméticos		
5.	Dispone de espacio para acceder a la camilla ó sillón dental por tres costados en caso de		
6.	Dispositivos de organización de instalaciones y equipos ⁶²		
7.	Mobiliario ⁶³ para almacenar insumos clínicos limpios y estériles		
8.	Area limpia con superficie lavable ⁶⁴		
9.	Iluminación focalizada en punto de trabajo (lámpara procedimiento)		
10.	Lámpara autoenergizada		
11.	Suministro de oxígeno ⁶⁵ equipado con manómetro, regulador de flujo y humidificador		
12.	Suministro de aspiración ⁶⁶ con vacuómetro y frasco aspiración		
13.	Sistema de ventilación que permita 6 renovaciones de aire por hora		
14.	Pisos, muros, cielos de material lavable		
15.	Los quirófanos en que se utilicen fuentes y/o equipos generadores de radiaciones ionizantes deberán estar ubicados en zonas de acceso restringido a público y su personal, instalaciones deberán cumplir con la normativa vigente.		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : RECINTO TRABAJO SUCIO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Existe un espacio anexo a quirófanos destinado al depósito transitorio del instrumental sucio ⁶⁷ y elementos utilizados en los procedimientos que cuenta con:		
2.	Mesón de trabajo con cubierta lavable y resistente a la humedad		
3.	depósito de lavado profundo		
4.	Estacionamiento transitorio de contenedores con instrumental sucio		
5.	Estacionamiento transitorio de contenedores ropa sucia		
6.	Estacionamiento transitorio contenedores residuos sólidos		
7.	Elementos aseo exclusivos de quirófanos		
Observaciones			

⁶² Pueden ser dispositivos empotrados en muro, adosados a camilla del paciente, rieles en cielo, o porta sueros con o sin ruedas.

⁶³ Mobiliario: puede ser vitrina cerrada o carro de transporte de material limpio y estéril

⁶⁴ Superficie lavable para preparación de material e insumos de atención clínica puede ser un mesón, repisa o carro de procedimientos

⁶⁵ Puede ser red centralizada o balón oxígeno portátil con carro de transporte y anclaje de seguridad

⁶⁶ Puede ser red centralizada o motor aspiración portátil

⁶⁷ Al interior del quirófano no se lavará ni desinfectará material ni instrumental.

EQUIPAMIENTO

AMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPAMIENTO BASICO ⁶⁸			
Requisitos:		SI	NO
1.	El Quirófano cuenta con el siguiente equipamiento básico:		
2.	Mesa Quirúrgica, Camilla de procedimientos ó Sillón dental según corresponda		
3.	Equipos de monitoreo de presión no invasivo		
4.	Oxímetro de pulso		
5.	Fonendoscopio		
6.	Mesa rodable para instrumental quirúrgico		
7.	El establecimiento cuenta con medicamentos, equipos e instrumental estéril adecuado a cada procedimiento definido en Ámbito Objetivo Asistencial		
Observaciones			

ÁMBITO EQUIPAMIENTO: ELEMENTOS DE REANIMACION CARDIO-PULMONAR ⁶⁹				
Requisitos		SI	NO	
Existe en el establecimiento el siguiente equipamiento de emergencia:				
1.	Elementos de Reanimación cardio-pulmonar	bolsa de insuflación manual con mascarilla adulto e infantil		
2.		Oxígeno ⁷⁰ con manómetro y flujómetro, humidificador		
3.		Equipo Aspiración ⁷¹		
4.		set de cánula Mayo y tubos de uso adulto y pediátrico		
5.		bigoteras y mascarillas para oxígeno uso adulto y pediátrico		
6.		medicamentos		
7.		existe profesional responsable de mantener operativos los equipos y medicamentos dentro de fecha de vencimiento		
Observaciones:				

⁶⁸ Equipamiento básico Dental cuando corresponda
⁶⁹ Equipamiento pediátrico cuando corresponda
⁷⁰ Equipamiento esta incorporado en Pabellón Cirugía Menor y en sala Observación. Puede existir red centralizada o balones c/ carro de transporte y fijación seguridad
⁷¹ Equipamiento esta incorporado en Pabellón Cirugía Menor y en sala Observación .Puede existir red centralizada o motor portátil.

REQUISITOS UNIDADES DE ATENCION GINECO-OBSTÉTRICA

INFRAESTRUCTURA

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PLANTA FÍSICA				
Requisitos			SI	NO
La Unidad tiene acceso a los siguientes recintos, dentro o cercanos a ella:				
1.	Área Recepción			
2.	Sala espera familiares que cuente con :	- Acceso a sala Información para familiares		
3.	Sala espera familiares que cuente con :	- Acceso a baño público cercano		
4.	- Red telefónica para comunicación interna			
5.	Acceso a Recinto aseo para la Unidad			
6.	Recinto Aseo exclusivo para Áreas Quirúrgica (Sala de Pre Parto y Pabellón)			
Observaciones				

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA PROCEDIMIENTOS (EXAMEN INGRESO Y PREPARACIÓN)				
Requisitos:			SI	NO
1.	Acceso a baño cercano			
2.	Camilla examen ⁷²			
3.	Escabel			
4.	Pesa			
5.	Mobiliario para almacenar ⁷³ insumos clínicos limpios			
6.	Area limpia con superficie de material lavable ⁷⁴ separado del área sucia			
7.	Un Lavamanos			
8.	Área sucia con superficie para depósito transitorio de instrumental en uso			
9.	Iluminación focalizada en punto de trabajo (lámpara procedimiento)			
Observaciones				

⁷² Su ubicación permite resguardar la privacidad de la usuaria ante la vista desde el exterior.

⁷³ Puede ser estantería, vitrina cerrada, mesón o carro de transporte de material limpio

⁷⁴ Puede ser mesón, repisa o carro de procedimientos

ÁMBITO INFARESTRUCTURA: PRE PARTO						
Objetivo: Disponer de un área de atención individual habilitada para la recepción, observación y control del trabajo de parto de la madre en aquellos establecimientos que no cuentan con recintos habilitados para la atención integral del parto.						
Requisitos:				SI	NO	
1.	Espacio de circulación restringida a personal de salud y padres, familiar o acompañante					
2.	Existe espacio que permita caminar a la madre y su acompañante durante el trabajo de parto					
3.	Su ubicación permite un traslado expedito a Sala de Parto o Pabellón Quirúrgico ⁷⁵					
4.	Módulo individual para la atención durante el preparto cuentan con:	- Sistema de llamado centralizado (timbre)				
5.		- Un Lavamanos				
6.		- Mesón con superficie lavable para preparación de insumos				
7.		- Espacio almacenamiento insumos estériles y limpios				
8.		- Espacio para equipamiento móvil				
9.		- Mesón con superficie lavable para depósito transitorio de material sucio				
10.		- Acceso a baño				
11.	En caso de existir área de pre parto con múltiples puestos en el recinto cuenta con:	- Existen elementos de separación fijos ó móviles (cortinas, tabiques o biombos), que permitan mantener la privacidad de cada paciente y su acompañante				
12.		Baño usuarias				
13.		Estación de enfermería con:	Mesón para realizar actividades de registros, fichas clínicas y documentación			
14.			Sistema de llamado para el paciente (timbre u otro)			
15.			Equipamiento de comunicación(teléfonos, citófonos)			
16.			Estantería o carro para almacenamiento de historias			
17.		Área limpia	Mesón con superficie exclusiva ⁷⁶ para preparación de insumos			
18.			Un lavamanos			
19.			Estantería cerrada para almacenamiento de y medicamentos			
20.			Armario, estante u otro similar para almacenamiento ropa limpia			
21.		Área sucia	Superficie lavable para depósito transitorio de material			
22.			Depósito de lavado profundo			
23.			Contenedores para ropa sucia Contenedores para ropa			
Observaciones						

⁷⁵ Localización anexa en un mismo piso o conexiones verticales directas entre los recintos (montacamillas)
⁷⁶ Puede ser mesón, repisa, carro de procedimientos u otro similar

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: SALAS ATENCION PARTO ⁷⁶			
Objetivo: Dar atención segura en el parto, garantizando la seguridad de la madre y del recién nacido			
	Requisitos:	SI	NO
1.	La Sala de Parto es de uso individual		
2.	Está ubicada en un área de circulación restringida		
3.	-Los pasillos de circulación ⁷⁷ y las puertas de acceso a la Sala de parto permiten el tránsito rápido de una camilla y equipos de soporte vital, en caso de emergencia.		
4.	- Tiene vestuario para cambio de ropa anexo a sala de parto		
5.	-Tiene sector para lavado quirúrgico anexo a sala de parto ⁷⁸		
6.	- El diseño de la sala de atención del parto permite resguardar la privacidad de la usuaria		
7.	-Tiene espacio suficiente para permitir al equipo profesional realizar actividades clínicas y su vez permite la presencia de un familiar durante el nacimiento		
8.	- Sistema que permita regulación de temperatura		
9.	- Permite el ingreso e instalación de máquina de anestesia en caso de urgencia		
10.	La sala de parto dispone al menos del siguiente material	Mesa Ginecológica	
11.		- Silla o piso (adicional a mesa ginecológica) que permita la atención del parto en posición escogida por la usuaria ⁷⁹	
12.		- Piso giratorio	
13.		- Mesón de trabajo o mesa rodable para preparación de insumos	
14.		- Lámpara de procedimientos	
15.		-Conexión a oxígeno con manómetro, flujómetro y humidificador ⁸⁰	
16.		-Conexión a aspiración con vacuómetro y frasco de aspiración ⁸¹	
17.		-Conexión a suministro de óxido nitroso ⁸²	
18.		-Dispositivos para la organización de instalaciones y equipos ⁸³	
19.		- Tiene puntos de suministro eléctrico para la conexión de equipos	
20.		- Instrumental estéril atención parto	
Observaciones:			

⁷⁶ Sala de Atención Integral del Parto incluye espacio para la circulación del equipo y familiares, el desarrollo de las actividades de preparto, parto y atención inmediata del recién nacido y todo el equipamiento correspondiente en un mismo recinto.

⁷⁷ Ancho libre de pasillos: ancho mínimo 2,40 metros, medidos entre los puntos más cercanos de los elementos perimetrales (muros, pilares, tabiques, salientes, etc.). Este ancho puede ser disminuido hasta 1,20 mt por elementos estructurales o vanos de puertas, siempre que no afecte más del 10% del largo del pasillo. Este espacio no puede ser destinado a la ocupación permanente ni transitoria de equipos, de carros con insumos, de camillas de traslado, etc.

⁷⁸ Lavamanos con grifería que permita chorro de agua único, elevado y con posibilidad de regulación de temperatura

⁷⁹ Elementos que permitan el 'parto vertical' como silla o piso. Este no es requisito exigible para otorgar autorización sanitaria de instalación y funcionamiento, se requiere en establecimientos con atención intercultural y se puede otorgar plazo para su implementación.

⁸⁰ Puede ser red centralizada o balón oxígeno portátil con carro de transporte y anclaje de seguridad

⁸¹ Puede ser red centralizada o motor aspiración portátil

⁸² Puede ser red centralizada o balón portátil óxido nitroso con carro de transporte y anclaje de seguridad

⁸³ Pueden ser dispositivos empotrados en muro, adosados a mesa de parto, rieles en cielo, o porta sueros con o sin ruedas cuya finalidad sea sostener bolsas de soluciones o equipos clínicos.

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA PROCEDIMIENTOS Y ATENCIÓN INMEDIATA RECIEN NACIDO					
Requisitos:			SI	NO	
1.	Existe espacio que permita la disposición Recién Nacido en ⁸⁴ :	Recinto contiguo a Sala de Parto o Quirófano ó			
2.		Espacio incluido en Sala parto ó			
3.		Espacio incluido en Quirófano			
4.	- El espacio cuenta con:				
5.	- Cuna con calor radiante para la atención del recién nacido				
6.	- Conexión a oxígeno con manómetro, flujómetro y humidificador ⁸⁵				
7.	- Conexión a aspiración con vacuómetro y frasco de aspiración ⁸⁶				
8.	- Mesón de trabajo espacio para almacenamiento de materiales e insumos estériles				
9.	- Espacio para la disposición de balanza y podómetro				
10.	- Un Lavamanos				
11.	- Sistema que permita regulación de temperatura				
12.	- Termómetro ambiental				
13.	- Equipamiento, medicamentos e insumos para reanimación neonatal				
14.	- Acceso a incubadora de transporte				
Observaciones:					

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: MODULO BASICO HOSPITALIZACION PUERPERIO				
Requisitos:			SI	NO
1.	Acceso a Baño con duchas			
2.	Disponibilidad de punto de conexión a aspiración con vacuómetro y frasco aspiración ⁸⁷ en sala			
3.	Disponibilidad de suministro para oxígeno ⁸⁸ con manómetro, flujómetro, humidificador en sala			
4.	1 lavamanos en cada sala			
5.	Cada módulo de atención de usuaria cuenta con:	Cama clínica con barandas		
6.		Cuna recién nacido		
7.		Escabel		
8.		Velador clínico		
9.		Estante para guardar pertenencias de la madre y el hijo		
10.		Mesa rodable multiuso		
11.		Sistema de llamado centralizado a estación enfermería (timbre)		
12.		Puntos de suministro eléctrico		
13.		Dispositivos de organización de instalaciones y equipos dispositivos porta sueros ⁸⁹		
Observaciones:				

⁸⁴ Debe existir 1 puesto para atención recién nacido por cada 2 salas de parto o quirófanos

⁸⁵ Puede ser red centralizada o balón oxígeno portátil con carro de transporte y anclaje de seguridad

⁸⁶ Puede ser red centralizada o motor aspiración portátil

⁸⁷ Puede ser red centralizada o motor aspiración portátil

⁸⁸ Puede existir una red de oxígeno centralizada en la unidad o disponer de oxígeno comprimido envasado en balones. Los balones deben permanecer anclados o disponer de un sistema de seguridad para evitar su volcamiento.

⁸⁹ Pueden ser dispositivos empotrados en muro, adosados a camilla, rieles en cielo, o atriles portátiles con o sin ruedas cuya finalidad sea sostener bolsas de soluciones o equipos clínicos.

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA OBSERVACIÓN RECIEN NACIDO(CUIDADO BASICO - TRANSICIÓN / ALTA)				
Requisitos:			SI	NO
1.	Espacio o recinto para cuidado básico dispone de:	- Puesto observación enfermería		
2.		- Lavamanos		
3.		- Mesón de trabajo limpio		
4.		- Espacio para balanza recién nacido y cartabón		
5.		- Área para lavado / baño del recién nacido		
6.		- Espacio para almacenamiento de materiales e insumos estériles		
7.		- Espacio almacenamiento de ropa y pañales		
8.			Sistema que permita Regulación de temperatura (22- 24°C)	
9.	El módulo o puesto para la atención del recién nacido cuenta con:	- Cunas para recién nacido normal accesible por 3 lados		
10.		- Módulo individual para ropa e insumos del recién nacido		
11.		- Silla		
12.		- Existe separación mínima de 100 cm entre cunas		
Observaciones				

AMBITO INFRAESTRUCTURA : RECINTO ESTACIÓN ENFERMERÍA				
Requisitos:			SI	NO
1.	Está localizada en un área accesible y con comunicación expedita al área de hospitalización			
2.	Dispone de espacios para:			
3.	Mesón para realizar actividades de registros, fichas clínicas y documentación			
4.	Espacio para disposición de equipamiento de comunicación (teléfonos, citófonos, intercomunicadores, otros)			
5.	Estantería o carro para almacenamiento de historias clínicas			
Observaciones:				

AMBITO INFRAESTRUCTURA : TRABAJO LIMPIO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Está ubicado en un espacio accesible y con comunicación expedita al área de hospitalización		
2.	Cuenta con las siguientes condiciones:		
3.	Área limpia con superficie exclusiva para preparación insumos		
4.	Lavamanos		
5.	Estantería cerrada para almacenamiento de material clínico y medicamentos		
6.	Armario, estantes u otro similar para almacenamiento ropa limpia		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : TRABAJO SUCIO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Está ubicado en un espacio accesible y con comunicación expedita al área de hospitalización y separado del área limpia		
2.	Cuenta con las siguientes condiciones:		
3.	Depósito de lavado profundo		
4.	Espacio para almacenamiento de insumos de trabajo		
5.	Contenedores para ropa sucia		
6.	Contenedores para material sucio		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : ASEO DE CHATAS			
Requisitos:		SI	NO
1.	La Unidad dispone de instalaciones para eliminación de excretas y aseo de chatas, cercanas a las áreas de hospitalización.		
Estas instalaciones incluyen:			
2.	Artefacto sanitario (botaguas, WC, etc.) para eliminación de excretas		
3.	Dispositivo para aseo de chatas ⁹¹		
4.	Un lavamanos		
5.	Sistema para almacenamiento de chatas		
6.	deposito lavado profundo		
Observaciones:			

⁹¹ Puede ser un dispositivo del WC (ducha teléfono), lavachatas (manual, automático) o triturador de chatas desechables

AMBITO INFRAESTRUCTURA : RECINTO LACTARIO ¹					
Requisitos:				SI	NO
Recinto cuenta con las siguientes condiciones:					
1.	Área Atención Madres	Espacio cuenta con condiciones de privacidad necesaria para la Madre			
2.		Sillas			
3.		Un lavamanos			
4.		Mesón con superficie lavable			
5.		Estantería / mueble con cubiertas lavables para almacenamiento de			
6.		Equipos para extracción de leche individuales			
Observaciones					

AMBITO INFRAESTRUCTURA : SEDILE ⁹²					
Requisitos:				SI	NO
Recinto es exclusivo para preparación de fórmulas y cuenta con las siguientes condiciones:					
1.	Todas las superficies y equipamiento son lavables				
2.	Área de Fraccionamiento, Preparación y Almacenamiento de Fórmulas	Un lavamanos			
3.		Armario, Estantería o similar con superficie lavable para almacenamiento etiquetas identificación, órdenes y registros			
4.		Armario, Estantería o similar con superficies lavables para almacenamiento de fórmulas e insumos			
5.		Mesón con superficie lavable			
6.		Hervidor de agua ó cocina ⁹³			
7.		Refrigerador (T° +2° + 4°) con freezer independiente (T° -20°)			
8.		Equipo Baño María para calentar Fórmulas ⁹⁴ (Temperaturas 60 a 62.5°C)			
9.		Área Lavado	Mesón con superficie lavable		
10.	Lavaplatos				
11.	Lavavajillas (T° > 60°)				
12.	Armario para almacenamiento elementos de limpieza				
Observaciones:					

⁹² Recinto puede estar inserto en la Unidad o ubicado en lugar diferente que permita acceso permanente a fórmulas requeridas por los pacientes

⁹³ Agua utilizada en preparación debe ser hervida por 20 minutos ó agua estéril. No se debe usar microondas.

⁹⁴ Calentamiento de Biberones y Leche Materna no se debe hervir ni calentar en microondas, sólo calentar bajo chorro agua caliente.

EQUIPAMIENTO

ÁMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPAMIENTO BASICO UNIDAD GINECO OBSTÉTRICA			
Requisitos		SI	NO
1.	Ecógrafo		
2.	Monitor de frecuencia cardiaca y electrocardiografía con registro Electrocardiograma		
3.	Monitor presión arterial no invasivo		
4.	Equipo monitoreo cardiofetal		
5.	Detector de latidos fetales		
6.	Máquina de Anestesia		
7.	Balanza adulto con cartabón		
8.	Balanza lactante		
9.	Podómetro		
10.	Cuna radiante		
11.	Cuna procedimientos		
12.	Incubadora		
13.	Oxímetro pulso neonatal		
14.	Monitor cardiaco		
15.	Lámpara de procedimientos		
16.	Bombas de infusión o jeringa de infusión		
17.	Acceso a Incubadora de transporte		
18.	Acceso a ventilador mecánico de transporte		
19.	Biombos		
20.	Carro de procedimientos		
21.	Camilla de traslado		
22.	Silla de ruedas		
23.	Negatoscopio cuando corresponda		
24.	Calentador líquidos		
25.	Refrigerador para conservación de medicamentos		
Observaciones:			

ÁMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPOS DE RESUCITACIÓN CARDIO-PULMONAR				
Requisitos:			SI	NO
Existe en el establecimiento el siguiente equipamiento de emergencia que se encuentra en perfecto estado de operación en todo momento:				
1.	Carro de resucitación cardio-pulmonar	Bolsa de insuflación manual con mascarilla adulto y pediátrica		
2.		Oxígeno ⁹⁵ con manómetro y flujómetro, humidificador		
3.		Sistema de aspiración ⁹⁶		
4.		Laringoscopio con batería, 3 hojas rectas y curvas		
5.		Set cánulas de intubación endotraqueal, de uso adulto y pediátrico		
6.		Set de cánula Mayo, de uso adulto y pediátrico		
7.		Bigoteras y mascarillas para oxígeno uso adulto y pediátrico		
8.		Sondas de aspiración uso adulto y pediátrico		
9.		Medicamentos e insumos clínicos desechables (vías venosas, ligadura, jeringa, equipo fleboclisis, gel conductor, electrodos, mangueras, conexión a oxígeno y aspiración, etc.)		
10.			Monitor desfibrilador adulto-pediatría	
11.	Mantenición	Existe una norma y procedimientos para mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro		
Observaciones:				

⁹⁵ Puede existir una red de oxígeno centralizada o bien debe disponer de oxígeno en balones con su anclaje de seguridad correspondiente

⁹⁶ Puede existir una red de aspiración centralizada o bien un equipo de aspiración portátil.

REQUISITOS UNIDADES DE ATENCION NEONATOLOGIA

INFRAESTRUCTURA

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTOS GENERALES				
Requisitos:			SI	NO
1.	La Unidad de Neonatología tiene acceso restringido a la circulación de público			
2.	La Unidad dispone de:	Acceso a espacio para espera de familiares y baño dentro, anexo o cercano a ella		
3.		Zona de lavado de manos para padres, familiares y visitas		
4.		Lactario		
5.		Acceso a SEDILE		
6.		Área para lavado / baño del recién nacido		
7.		Espacio almacenamiento de ropa y lencería		
8.		Espacio almacenamiento de incubadoras y equipos		
9.		Estar /Residencia personal de turno		
10.		Baños		
11.		Recinto de Aseo		
12.		Circuitos eléctricos de iluminación y fuerza conectados a equipo electrógeno		
13.		Los recintos o áreas con módulos cuentan con:	Sistema que permita regular intensidad de iluminación en módulos	
14.	Sistema que permita regular y medir temperatura en 24º(+/-2)			
15.	Sistema o puesto de observación que permita la supervisión visual de los pacientes			
16.	Lavamanos (mínimo 1 cada 4 incubadoras o cunas)			
17.	Mesón de trabajo limpio			
18.	Espacio para almacenamiento de materiales e insumos estériles			
19.	Espacio almacenamiento de ropa y pañales			
20.	Equipamiento e insumos para reanimación neonatal ⁹⁷			
21.	Existe separación de 120 cm entre módulos de atención (incubadoras o cunas)			
22.	Espacio permite el contacto del niño con sus padres y la privacidad necesaria para la lactancia en caso que ésta sea posible			
23.	Las Incubadoras y/o cunas radiantes estas emplazadas en espacio alejado de cualquier fuente productora de calor (estufas, radiadores, insolación directa) que pueda alterar los parámetros de temperatura y humedad requeridos por el niño			
Observaciones:				

⁹⁷ Equipamiento disponible en carro de paro de la Unidad
Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: NIVEL CUIDADO INTENSIVO					
Requisitos:			SI	NO	
1.	Cada módulo de atención de Cuidados Intensivos dispone de:	Incubadora de cuidados intensivos(doble pared con humidificación)			
2.		Mesa rodable multiuso			
3.		Monitor de Temperatura incorporado en incubadora			
4.		Ventilador mecánico neonatal			
5.		Monitor con:	-ECG		
6.			-Respiración - Apnea		
7.			Monitor Presión invasiva		
8.			Monitor FIO2		
9.			- Oxímetro de pulso		
10.			-Presión no invasiva.		
11.			3 Bombas de infusión		
12.			Jeringas de Infusión		
13.			10 puntos de suministro eléctrico 10 A°		
14.			Dispositivos para la organización de instalaciones y equipos ⁹⁸		
15.			2 puntos de conexión a oxígeno con manómetro, flujómetro y humidificador ⁹⁹		
16.		1 punto de conexión a aspiración con vacuómetro y frasco de aspiración ¹⁰⁰			
17.		1 punto de conexión a aire comprimido			
Observaciones:					

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: NIVEL CUIDADO INTERMEDIO					
Requisitos:			SI	NO	
1.	Cada módulo de atención de Cuidados Intermedios dispone de:	Incubadora de cuidados intermedios			
2.		Monitor de Temperatura incorporado en incubadora			
3.		Mesa rodable multiuso			
4.		Monitor con:	-ECG		
5.			- Oxímetro de pulso		
6.			-Presión no invasiva.		
7.		2 Bombas de infusión			
8.		6 puntos de suministro eléctrico 10 A°			
9.		dispositivos para la organización de instalaciones y equipos ¹⁰¹			
10.		1 punto de conexión a oxígeno con manómetro, flujómetro y humidificador ¹⁰²			
11.		1 punto de conexión a aspiración con vacuómetro y frasco de aspiración ¹⁰³			
12.		1 punto de conexión a aire comprimido			
Observaciones:					

⁹⁸ Pueden ser dispositivos empotrados en muro, rieles en cielo, o porta sueros con o sin ruedas.

⁹⁹ Puede ser red centralizada o balón oxígeno portátil con carro de transporte y anclaje de seguridad

¹⁰⁰ Puede ser red centralizada o motor aspiración portátil

¹⁰¹ Pueden ser dispositivos empotrados en muro, rieles en cielo, o porta sueros con o sin ruedas.

¹⁰² Puede ser red centralizada o balón oxígeno portátil con carro de transporte y anclaje de seguridad

¹⁰³ Puede ser red centralizada o motor aspiración portátil

AMBITO INFRAESTRUCTURA: MODULO CUIDADO BASICO -TRANSICIÓN				
Requisitos:			SI	NO
1.	El módulo o puesto para la atención del recién nacido dispone de:	Cuna		
2.	El módulo o puesto para la atención del recién nacido dispone de:	Mesa rodable multiuso		
3.		Puntos de suministro eléctrico 10 A°		
4.		Punto de conexión a oxígeno con manómetro, flujómetro y humidificador ¹⁰⁴		
5.		Punto de conexión a aspiración con vacuómetro y frasco de aspiración ¹⁰⁵		
6.		Monitor signos vitales no invasivo		
Observaciones:				

AMBITO INFRAESTRUCTURA : SEDILE ¹⁰⁶				
Requisitos:			SI	NO
Recinto es exclusivo para preparación de fórmulas y cuenta con las siguientes condiciones:				
1.	Todas las superficies y equipamiento son lavables			
2.	Área de Fraccionamiento, Preparación	Un lavamanos		
3.		Armario, Estantería o similar con superficie lavable para almacenamiento etiquetas identificación, órdenes y registros		
4.		Armario, Estantería o similar con superficies lavables para almacenamiento de fórmulas e insumos		
5.		Mesón con superficie lavable		
6.		Hervidor de agua ó cocina ¹⁰⁷		
7.		Refrigerador (T° +2° + 4°) con freezer independiente (T° -20°)		
8.		Equipo Baño María para calentar Fórmulas ¹⁰⁸ (Temperaturas 60 a 62.5°C)		
9.		Área Lavado	Mesón con superficie lavable	
10.	Lavaplatos			
11.	Lavavajillas (T° > 60°)			
12.	Armario para almacenamiento elementos de limpieza			
Observaciones:				

¹⁰⁴ Puede ser red centralizada o balón oxígeno portátil con carro de transporte y anclaje de seguridad

¹⁰⁵ Puede ser red centralizada o motor aspiración portátil

¹⁰⁶ Recinto puede estar inserto en la Unidad o ubicado en lugar diferente que permita acceso permanente a fórmulas requeridas por los pacientes

¹⁰⁷ Agua utilizada en preparación debe ser hervida por 20 minutos ó agua estéril. No se debe usar microondas.

¹⁰⁸ Calentamiento de Biberones y Leche Materna no se debe hervir ni calentar en microondas, sólo calentar bajo chorro agua caliente

AMBITO INFRAESTRUCTURA : LACTARIO					
Requisitos:				SI	NO
1.	Está ubicado en un espacio accesible y cercano a la Unidad				
2.	Cuenta con las siguientes condiciones:				
3.	Espacio cuenta con condiciones de privacidad necesaria para la Madre				
4.	Área Atención Madres	Sillas			
5.		Un lavamanos			
6.		Mesón con superficie lavable			
7.		Estantería / mueble con cubiertas lavables para almacenamiento de insumos			
8.		Equipos para extracción de leche individuales			
Observaciones:					

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTO ESTACIÓN ENFERMERÍA					
Requisitos:				SI	NO
1.	Está localizada en un área accesible y con comunicación expedita al área de hospitalización				
2.	Dispone de :				
3.	Mesón para realizar actividades de registros, fichas clínicas y documentación				
4.	Disposición de equipamiento de comunicación (teléfonos, citófonos, etc)				
5.	Estantería o carro para almacenamiento de historias clínicas				
Observaciones:					

AMBITO INFRAESTRUCTURA : RECINTO TRABAJO LIMPIO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Está ubicado en un espacio accesible y con comunicación expedita al área de hospitalización		
2.	Cuenta con las siguientes condiciones:		
3.	Área limpia con superficie exclusiva para preparación insumos		
4.	Un lavamanos		
5.	Estantería cerrada para almacenamiento de material clínico y medicamentos		
6.	Armario, estantes u otro similar para almacenamiento ropa limpia		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : RECINTO TRABAJO SUCIO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Está ubicado en un espacio accesible y con comunicación expedita al área de hospitalización y separado del área limpia		
2.	Cuenta con las siguientes condiciones:		
3.	Depósito de lavado profundo		
4.	Espacio para almacenamiento de insumos de trabajo		
5.	Contenedores para ropa sucia		
6.	Contenedores residuos sólidos		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : RECINTO LAVADO INCUBADORAS Y CUNAS			
Requisitos:		SI	NO
El recinto de aseo cumple con las siguientes condiciones:			
1.	Espacio para la disposición y lavado incubadoras y cunas		
2.	Mesón de trabajo		
3.	Armario, estantes u otro similar para almacenamiento insumos aseo incubadoras		
4.	Depósito de lavado profundo		
Observaciones:			

EQUIPAMIENTO

ÁMBITO: EQUIPAMIENTO			
Requisitos		SI	NO
La unidad tiene el siguiente equipamiento y este se encuentra en operación y disponible en todo momento:			
1.	Acceso a Incubadora de transporte		
2.	Acceso a ventilador de transporte		
3.	Acceso a RX portátil y elementos de protección radiológica correspondiente		
4.	Cuna radiante		
5.	Nebulizador ultrasónico		
6.	Cámara cefálica (Hood)		
7.	Equipo fototerapia		
8.	Otooftalmoscopio		
9.	Monitor no invasivo de signos vitales		
10.	Bombas o jeringa de infusión		
11.	Calentador fluidos		
12.	Lámpara de procedimientos		
13.	Balanza lactantes		
14.	Balanza para pesar pañales		
15.	Negatoscopio		
Observaciones:			

ÁMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPOS DE RESUCITACIÓN CARDIO-PULMONAR				
Requisitos			SI	NO
Existe en el establecimiento el siguiente equipamiento de emergencia que se encuentra en perfecto estado de operación en todo momento:				
1.	Monitor cardiaco			
2.	Carro de resucitación cardio-pulmonar	Bolsa de insuflación manual con mascarilla neonatal		
3.		Oxígeno ¹⁰⁸ con manómetro y flujómetro, humidificador		
4.		Sistema de aspiración ¹⁰⁹		
5.		Laringoscopio con batería, 3 hojas rectas y curvas		
6.		Set cánulas de intubación endotraqueal, de uso neonatal		
7.		Set de cánula Mayo, de uso neonatal		
8.		Bigoteras y mascarillas para oxígeno uso neonatal		
9.		Sondas de aspiración uso neonatal		
10.		Medicamentos e insumos clínicos desechables (vías venosas, ligadura, jeringas, equipo fleboclisis, gel conductor, electrodos, mangueras, conexión a oxígeno y aspiración, etc)		
11.	Mantenición	Existe una norma y procedimientos para mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro		
Observaciones				

¹⁰⁸ Puede existir una red de oxígeno centralizada o bien debe disponer de oxígeno comprimido envasado en balones. Los balones deben permanecer anclados o disponer de u sistema de seguridad para evitar su volcamiento

¹⁰⁹ Puede existir una red de aspiración centralizada o bien un equipo de aspiración portátil.

REQUISITOS UNIDADES DE TRATAMIENTO INTERMEDIO ADULTO Y/O PEDIÁTRICO

INFRAESTRUCTURA

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTOS GENERALES				
Requisitos:			SI	NO
1.	La Unidad de tratamiento Intermedios	tiene acceso restringido a la circulación de público		
2.		tiene acceso a un espacio para espera de familiares y baño:		
3.		Tiene acceso a Estar/ residencia de personal		
4.		Baños para el personal		
5.	La Unidad de tratamiento Intermedios dispone de:	Salas de atención individuales o compartidas		
6.		Baño Pacientes		
7.		Recinto de Aseo		
8.		Espacio para almacenamiento de ropa y lencería		
9.		Espacio para almacenamiento equipos		
10.	En Salas con múltiples puestos de atención existe la posibilidad de separar físicamente a los pacientes entre sí para asegurar condiciones de privacidad, con tabiques fijos o biombo.			
Observaciones:				

AMBITO INFRAESTRUCTURA: MODULO HOSPITALIZACION				
Requisitos:			SI	NO
1.	Cada módulo dispone de espacio para acceder a la cama por al menos por 3 lados			
2.	Un lavamanos cercano a la cama ¹¹¹			
3.	Cada módulo de hospitalización cuenta con el siguiente equipamiento básico:	cama clínica articulada con barandas ¹¹²		
4.		Velador		
5.		Mesa rodable multiuso		
6.		Silla		
7.		Sistema de llamado para el paciente (timbre)		
8.		Dispositivos de organización de instalaciones y equipos porta sueros ¹¹³		
9.		Disponibilidad de puntos de suministro eléctrico		
10.		Disponibilidad de suministro de oxígeno ¹¹⁴ con manómetro, flujómetro y humidificador		
11.		Disponibilidad de punto de aspiración con manómetro y frasco ¹¹⁵		
12.		Disponibilidad de punto de aire comprimido medicinal		
13.	Cada Módulo de Hospitalización del	2 bombas de infusión		
14.	paciente cuenta con el siguiente equipamiento	Monitor cardíaco con posibilidad de conexión a central de monitoreo con	1 canal ECG	
15.			1 canal presión no invasiva.	
16.			1 oxímetro de pulso	
17.			Alarmas correspondientes	
Observaciones:				

¹¹¹ En salas individuales o dobles, el lavamanos puede estar localizado en el baño privado. En salas compartidas por más de dos camas deberá contar con un lavamanos cada cuatro camas o camillas, localizado en la sala

¹¹² Se recomienda contar con cama cuyo respaldo sea movable, esto no es requisito para otorgar autorizaciones sanitarias

¹¹³ Pueden ser dispositivos empotrados en muro, adosados a camilla del usuario, rieles en cielo, o atriles portátiles con o sin ruedas.

¹¹⁴ Puede existir una red de oxígeno centralizada en la unidad o disponer de oxígeno en balones. Los balones deben permanecer anclados o disponer de un sistema de seguridad para evitar su volcamiento

¹¹⁵ Puede ser red centralizada o motor aspiración portátil

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: ESTACIÓN ENFERMERÍA			
Requisitos:		SI	NO
1.	Está localizada en un área accesible y con comunicación expedita al área de hospitalización		
2.	Dispone de:		
3.	Mesón para realizar actividades de registros, fichas clínicas y documentación		
4.	Equipamiento de comunicación (teléfonos, citófonos, intercomunicadores)		
5.	Estantería o carro para almacenamiento de historias clínicas		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : TRABAJO LIMPIO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Está ubicado en un espacio accesible y con comunicación expedita al área de hospitalización		
Cuenta con las siguientes condiciones:			
2.	Área limpia con superficie exclusiva para preparación insumos		
3.	Un lavamanos		
4.	Estantería cerrada para almacenamiento de material clínico y medicamentos		
5.	Armario, estantes u otro similar para almacenamiento ropa limpia		
Observaciones			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : TRABAJO SUCIO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Está ubicado en un espacio accesible y con comunicación expedita al área de hospitalización y separado del área limpia		
2.	Cuenta con las siguientes condiciones:		
3.	Depósito de lavado profundo		
4.	Espacio para almacenamiento de insumos de trabajo ¹¹⁶		
5.	Contenedores para ropa sucia ¹¹⁷		
6.	Contenedores para residuos sólidos		
Observaciones:			

¹¹⁶ En caso de que no exista un espacio exclusivo para este propósito
¹¹⁷ En caso de que no exista un espacio exclusivo para este propósito

AMBITO INFRAESTRUCTURA : ASEO DE CHATAS			
Requisitos:		SI	NO
1.	Se dispone de instalaciones para eliminación de excretas y aseo de chatas y urinarios cercano a las áreas de hospitalización.		
2.	Estas instalaciones incluyen:		
3.	Artefacto sanitario (botaguas, WC, etc.) para eliminación de excretas		
4.	Dispositivo para aseo de chatas ¹¹⁸ .		
5.	Repisa para la disposición de frascos de recolección de orina 24 horas ¹¹⁹		
6.	Un Lavamanos		
7.	Deposito de lavado profundo		
8.	Sistema para almacenamiento de chatas, patos		
Observaciones:			

EQUIPAMIENTO

ÁMBITO: EQUIPAMIENTO (salvo indicación contraria el número de equipos está referido a cantidades para la unidad completa)			
Requisitos:		SI	NO
1.	Bombas o jeringas de infusión		
2.	bombas de nutrición enteral		
3.	equipos monitoreo presión arterial no invasivo		
4.	colchón antiescaras		
5.	lámpara de examen portátil		
6.	balanza adulto/ pediátrico según corresponda		
7.	carro de procedimientos		
8.	biombos		
9.	escabel		
10.	camilla de traslado cuando corresponda		
11.	silla de ruedas cuando corresponda		
Observaciones:			

¹¹⁸ Puede ser un dispositivo del WC (ducha teléfono) lavachatas (manual, automático) o triturador de chatas desechables

¹¹⁹ Cuando corresponda

ÁMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPOS DE RESUCITACIÓN CARDIO-PULMONAR ¹²⁰				
Requisitos:			SI	NO
Existe un carro de paro en la Unidad o cercano a ella con:				
1.	Monitor cardiaco con desfibrilador portátil, con palas adulto y pediátrico			
2.	tabla para masaje cardíaco			
3.	Carro de resucitación cardio-pulmonar	bolsa de insuflación manual con mascarilla adulto e infantil		
4.		oxígeno ¹²¹ con manómetro y flujómetro, humidificador		
5.		sistema de aspiración ¹²²		
6.		laringoscopio con batería, 3 hojas rectas y curvas		
7.		set cánulas de intubación endotraqueal, de uso adulto y pediátrico		
8.		set de cánula Mayo, de uso adulto y pediátrico		
9.		bigoteras y mascarillas para oxígeno uso adulto y pediátrico		
10.		sondas de aspiración uso adulto y pediátrico		
11.		Medicamentos e insumos clínicos		
12.	Mantención	Existe una norma y procedimientos para mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro		
13.	Mantención	existe profesional responsable de mantener operativos los equipos (baterías fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro		
Observaciones:				

¹²⁰ Equipamiento pediátrico cuando corresponda
¹²¹ Puede existir una red de oxígeno centralizada o bien oxígeno comprimido envasado en balones. Los balones deben permanecer anclados o disponer de un sistema de seguridad para evitar su volcamiento
¹²² Puede existir una red de aspiración centralizada o bien un equipo de aspiración portátil.

Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

Página 43 de 88

REQUISITOS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO Y/O PEDIÁTRICO

INFRAESTRUCTURA

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PLANTA FÍSICA				
Requisitos:			SI	NO
1.	La Unidad de Cuidados Intensivos tiene acceso restringido a la circulación de público			
2.	La Unida d de Cuidados Intensivos dispone de ¹²³ :	Acceso a espacio para espera de familiares y baño dentro, anexo o cercano a ella		
3.		Zona de lavado de manos para visitas		
4.		Espacio para almacenamiento de equipos (bombas, monitor no invasivo u otros).		
5.		Espacio almacenamiento de ropa		
6.		Acceso a Estar / Residencia para personal de turno		
7.		Baños		
8.		Recinto de Aseo		
9.		Sistema que permita regular la intensidad de iluminación en módulos		
10.		Sistema para mantener temperatura ambiental +- 20 -24 ºC		
11.		Circuitos eléctricos de iluminación y fuerza conectados a equipo electrógeno		
Observaciones:				

¹²³ Pueden ser espacios compartidos con la Unidad de Cuidados Intermedios siempre que se encuentren anexa a la Unidad de Cuidados Intensivos

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: MODULO DE HOSPITALIZACION ¹²⁴				
Requisitos:			SI	NO
1.	Cada módulo dispone de espacio para acceder a la cama o camilla por los cuatro costados			
2.	Existe la posibilidad de separar físicamente a los pacientes entre sí para asegurar condiciones de privacidad, con tabiques fijos o biombos			
3.	Acceso a lavamanos ¹²⁵			
4.	Cada Módulo de Hospitalización cuenta con	Cama clínica articulada con barandas y respaldo desmontable		
5.		velador		
6.		Mesa rodable multiuso		
7.		silla		
8.		Sistema de llamado para el paciente (timbre)		
9.		Dispositivos de organización de equipos y dispositivos porta sueros ¹²⁶		
10.		Disponibilidad de puntos de suministro eléctrico con al menos 10 tomas		
11.		Disponibilidad de puntos Suministro de oxígeno con manómetro, regulador de fluio y humidificador		
12.		Disponibilidad de puntos de suministro de aspiración		
13.		Disponibilidad de puntos de aire comprimido medicinal		
14.	Cada Módulo de Hospitalización cuenta con el siguiente equipamiento	Monitor cardiaco con posibilidad de conexión a central de monitoreo con:	1 canal ECG	
15.			2 canales de presión invasiva	
16.			1 canal de presión no invasiva	
17.			1 oxímetro de pulso	
18.			Control de temperatura	
19.			Alarmas correspondientes	
20.		1 ventilador volumétrico		
21.		5 bombas de infusión		
22.		1 bomba jeringa de infusión		
23.		1 colchón antiescaras con motor incluido		
24.		1 nebulizador		
25.		1 fonendoscopio		
Observaciones:				

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: ESTACIÓN ENFERMERÍA				
Requisitos:			SI	NO
1.	Está localizada en un área que permita la supervisión visual de los pacientes (directa o por monitores)			
2.	Dispone de espacios para:			
3.	mesón para realizar actividades de registros, fichas clínicas y documentación			
4.	disposición de equipamiento de comunicación (teléfonos, citófonos, otros)			
5.	Estantería o carro para almacenamiento de historias clínicas			
Observaciones:				

¹²⁴ Corresponde al espacio ocupado por la cama o camilla y todas las instalaciones complementarias.

¹²⁵ En salas individuales o dobles, el lavamanos puede estar localizado en el baño privado. En salas compartidas por más de dos camas deberá contar con un lavamanos cada cuatro camas localizado en la sala

¹²⁶ Pueden ser dispositivos empotrados en muro, adosados a camilla del paciente, rieles en cielo, o atriles portátiles con o sin ruedas cuya finalidad sea sostener bolsas de soluciones o equipos clínicos

Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

Página 45 de 88

AMBITO INFRAESTRUCTURA : TRABAJO LIMPIO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Está ubicado en un espacio accesible y con comunicación expedita al área de hospitalización		
Cuenta con las siguientes condiciones:			
2.	Lavamanos		
3.	Estantería cerrada para almacenamiento de material clínico y medicamentos		
4.	Área de preparación de materiales		
5.	Armario, estantes, carro u otro similar para almacenamiento ropa limpia		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : TRABAJO SUCIO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Está ubicado en un espacio accesible y con comunicación expedita al área de hospitalización y separado del área limpia		
2.	Cuenta con las siguientes condiciones:		
3.	depósito de lavado profundo		
4.	espacio para almacenamiento de insumos de trabajo ¹²⁷		
5.	contenedores para ropa sucia ¹²⁸		
6.	Contenedores para residuos sólidos		
Observaciones:			

¹²⁷ En caso de que no exista un espacio exclusivo para este propósito
¹²⁸ En caso de que no exista un espacio exclusivo para este propósito

AMBITO INFRAESTRUCTURA : ASEO DE CHATAS			
Requisitos:		SI	NO
1.	Se dispone de instalaciones para eliminación de excretas y aseo de lavachatas, cercanas a las áreas de hospitalización.		
2.	estas instalaciones incluyen:		
3.	artefacto sanitario (botaguas, WC, etc.) para eliminación de excretas		
4.	Dispositivo para aseo de chatas ¹²⁹ .		
5.	lavamanos		
6.	Deposito lavado profundo		
7.	Repisa para la disposición de Frascos de Recolección Orina 24 Horas cuando corresponda		
8.	Sistema para almacenamiento de chatas , patos		
Observaciones:			

EQUIPAMIENTO

ÁMBITO: EQUIPAMIENTO BASICO			
Requisitos:		SI	NO
El establecimiento cuenta con el siguiente equipamiento, que puede ser común para Cuidados Intensivos e Intermedios, siempre que se encuentren cercanos y en el mismo piso, la cantidad definida corresponde a una dotación de 6 camas de intensivo como máximo.			
1.	1 apurador de infusión		
2.	1 ventilador de transporte ¹³⁰ con baterías operativas		
3.	1 carro de procedimientos		
4.	1 camilla de traslado		
5.	2 balones de oxígeno de transporte		
6.	2 negatoscopios cuádruples		
7.	1 equipo de diálisis con acceso a agua tratada según normativa vigente		
8.	1 computador de débito		
9.	1 capnógrafo		
10.	1 marcapaso externo		
11.	Oto-oftalmoscopio		
12.	Bombas de alimentación enteral		
13.	Balanza adulto y pediátrica		
14.	1 lámpara de procedimientos rodable		
15.	1 línea telefónica directa		
16.	cuna radiante, bombas micro infusión, equipo diálisis peritoneal ¹³¹		
17.	Acceso a RX portátil y elementos de protección radiológica correspondiente		
Observaciones:			

¹²⁹ Puede ser un dispositivo del WC (ducha teléfono) lavachatas (manual, automático) o triturador de chatas desechables que permita el aseo de estos elementos

¹³⁰ Agregar un ventilómetro en caso que los ventiladores mecánicos no tengan incorporada pantalla de monitoreo

¹³¹ Equipamiento requerido en pediatría

ÁMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPOS DE RESUCITACIÓN CARDIO-PULMONAR ¹³²				
Requisitos			SI	NO
Existe en el establecimiento el siguiente equipamiento de emergencia que se encuentra en perfecto estado de operación en todo momento:				
1.	Monitor cardiaco con desfibrilador portátil, con palas adulto y pediátrico			
2.	tabla para masaje cardíaco			
3.	Carro de resucitación cardio-pulmonar	bolsa de insuflación manual con mascarilla adulto e infantil		
4.		oxígeno ¹³³ con manómetro y flujómetro, humidificador		
5.		sistema de aspiración ¹³⁴		
6.		laringoscopio con batería, 3 hojas rectas y curvas		
7.		set cánulas de intubación endotraqueal, de uso adulto y pediátrico		
8.		set de cánula Mayo, de uso adulto y pediátrico		
9.		bigoteras y mascarillas para oxígeno uso adulto y pediátrico		
10.		sondas de aspiración uso adulto y pediátrico		
11.		Medicamentos, insumos clínicos desechables (vías venosas, ligadura, jeringa equipo fleboclisis, gel conductor, electrodos, mangueras, conexión a oxígeno y aspiración, etc)		
12.	Mantenición	Existe una norma y procedimientos para mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro		
13.	Mantenición	existe profesional responsable de mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro		
Observaciones:				

¹³² Equipamiento pediátrico cuando corresponda
¹³³ Puede existir una red de oxígeno centralizada o bien oxígeno en balones con anclaje de seguridad correspondientes
¹³⁴ Puede existir una red de aspiración centralizada o bien un equipo de aspiración portátil.

REQUISITOS UNIDADES DE ATENCION DE EMERGENCIA

INFRAESTRUCTURA

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTOS GENERALES DE EMERGENCIA			
Requisitos:		SI	NO
La unidad de emergencia cuenta con:			
1.	Zona de andén de ambulancias		
2.	Área de recepción y toma de datos a pacientes		
3.	Sala de espera para público		
4.	Acceso a Baño Público cercano		
5.	Oficina multipropósito		
6.	Estar /residencia de personal		
7.	Baños personal		
8.	Aseo		
9.	Espacio para almacenamiento de equipos (camilla, silla ruedas, bombas, monitor presión arterial no invasivo u otro)		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA: MODULO (BOX) DE ATENCIÓN CLINICA EMERGENCIA			
Requisitos		SI	NO
Cada módulo cuenta con:			
1.	Camilla ¹³⁵		
2.	Escabel		
3.	Dispositivos de organización de instalaciones y equipos ¹³⁶		
4.	Conexión a oxígeno con manómetro, flujómetro y humidificador ¹³⁷		
5.	Conexión a aspiración con vacuómetro y frasco de aspiración ¹³⁸		
6.	Esfigmomanómetro		
7.	Iluminación focalizada en punto de trabajo		
8.	Mesa de procedimientos		
9.	Lavamanos		
10.	Acceso a Artefacto sanitario con decantador de yeso cuando corresponda ¹³⁹		
11.	Superficie para formularios y registros		
12.	Ecógrafo según corresponda ¹⁴⁰		
13.	Monitor de latidos cardiacos fetales según corresponda ¹⁴¹		
Observaciones:			

¹³⁵ Camilla ginecológica según corresponda

¹³⁶ Pueden ser dispositivos empotrados en muro, adosados a camilla del paciente, rieles en cielo, o porta sueros con o sin ruedas cuya finalidad sea sostener bolsas de soluciones o equipos clínicos.

¹³⁷ Puede ser red centralizada o balón oxígeno portátil con carro de transporte y anclaje de seguridad

¹³⁸ Puede ser red centralizada o motor aspiración portátil

¹³⁹ Puede ser uno de los módulos de atención clínica o un recinto especialmente acondicionado para ello (Box Yeso)

¹⁴⁰ Se requieren cuando el establecimiento no cuenta con un módulo específico de urgencia obstétrica

¹⁴¹ Se requieren cuando el establecimiento no cuenta con un módulo específico de urgencia obstétrica

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA DE ATENCIÓN EMERGENCIA Y PROCEDIMIENTOS ¹⁴²			
Requisitos:		SI	NO
1.	Camilla de examen		
2.	Escabel		
3.	Dispositivos de organización de instalaciones y equipos ¹⁴³		
4.	Equipos de monitoreo de presión arterial no invasivo		
5.	Fonendoscopio		
6.	Conexión a oxígeno con manómetro, flujómetro y humidificador		
7.	Conexión a aspiración con vacuómetro y frasco de aspiración		
8.	Iluminación focalizada en punto de trabajo (lámpara procedimiento)		
9.	Lámpara autoenergizada		
10.	Puntos de suministro energía eléctrica para equipos clínicos		
11.	Un lavamanos clínico		
12.	Área limpia con superficie de material lavable ¹⁴⁴ separado del área sucia		
13.	Mobiliario ¹⁴⁵ para almacenar insumos clínicos limpios y estériles		
14.	Área sucia con superficie de material lavable y depósito de lavado profundo		
Observaciones:			

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: ESTACIÓN ENFERMERÍA			
Requisitos:		SI	NO
1.	Está localizada en un área que permita la supervisión visual de los pacientes (directa o por monitores) que se encuentran en observación en la Unidad		
2.	Dispone de espacios para:		
3.	mesón para realizar actividades de registros, fichas clínicas y documentación		
4.	disposición de equipamiento de comunicación (teléfonos, citófonos, otros)		
5.	Estantería o carro para almacenamiento de historias clínicas		
Observaciones:			

¹⁴² En la Unidad de Emergencia se considera la presencia de al menos 1 módulo de esta tipología

¹⁴³ Pueden ser dispositivos empotrados en muro, adosados a camilla del paciente, rieles en cielo, o porta sueros con o sin ruedas cuya finalidad sea sostener bolsas de soluciones o equipos clínicos.

¹⁴⁴ Puede ser un mesón, repisa o carro de procedimientos

¹⁴⁵ Mobiliario: puede ser vitrina cerrada o carro de transporte de material limpio y estéril

Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

Página 50 de 88

AMBITO INFRAESTRUCTURA : TRABAJO LIMPIO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Esta localizada en un espacio accesible y con comunicación expedita a las áreas de atención clínica		
2.	Cuenta con las siguientes condiciones:		
3.	Espacio de uso exclusivo para trabajo limpio		
4.	Lavamanos		
5.	Estantería cerrada para almacenamiento de material clínico		
6.	Estantería cerrada y con llave para medicamentos		
7.	Estantes para almacenamiento ropa limpia		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : -TRABAJO SUCIO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Está localizado en un espacio accesible y con comunicación expedita a las áreas de atención clínica y separado de trabajo limpio		
2.	Cuenta con las siguientes condiciones:		
3.	espacio de uso exclusivo para trabajo sucio		
4.	depósito de lavado profundo		
5.	espacio para almacenamiento de insumos de trabajo		
6.	contenedores para estacionamiento transitorio de material sucio ¹⁴⁶ y ropa sucia		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : ASEO DE CHATAS			
Requisitos:		SI	NO
1.	Se dispone de instalaciones para eliminación de excretas y aseo de lavachatas, cercanas a las salas de emergencia.		
2.	estas instalaciones incluyen:		
3.	artefacto sanitario (botaguas, WC, etc.) para eliminación de excretas		
4.	Dispositivo para aseo de chatas ¹⁴⁷ .		
5.	lavamanos		
6.	Deposito lavado profundo		
7.	Repisa para la disposición de Frascos de Recolección Orina 24 Horas cuando corresponda		
8.	Sistema para almacenamiento de chatas , patos		
Observaciones:			

¹⁴⁶ En caso de que no exista un espacio exclusivo para este propósito

¹⁴⁷ Puede ser un dispositivo del WC (ducha teléfono) lavachatas¹⁴⁷ (manual, automático) o triturador de chatas desechables que permita el aseo de estos elementos

AMBITO EQUIPAMIENTO UNIDAD EMERGENCIA		
Requisitos:		
1.	Sistema expedito de radio-comunicaciones	SI NO
2.	Línea telefónica directa	
3.	Oxímetro Pulso con sensor adulto y pediátrico	
4.	Monitor de presión arterial no invasiva con manguito adulto y pediátrico	
5.	Bombas de infusión	
6.	Oto oftalmoscopio	
7.	Collar cervical adulto y pediátrico	
8.	Tabla de inmovilización	
9.	Lámpara de examen portátil ¹⁴⁸	
10.	Mesa rodable de procedimientos	
11.	Acceso a refrigerador para vacunas	
12.	Balanza lactante	
13.	Podómetro	
14.	Balanza adulto con tallímetro	
15.	Biombo ¹⁴⁹	
16.	Porta-sueros rodables	
17.	Camilla con barandas	
18.	Silla de ruedas	
Observaciones:		

EQUIPAMIENTO: EQUIPOS DE RESUCITACIÓN CARDIO-PULMONAR ¹⁵⁰		
Requisitos		SI NO
Existe en el establecimiento el siguiente equipamiento de emergencia que se encuentra en perfecto estado de operación en todo momento:		
1.	Monitor cardiaco con desfibrilador portátil, con palas adulto y pediátrico	
2.	tabla para masaje cardíaco	
3.	Carro de resucitación cardio-pulmonar	bolsa de insuflación manual con mascarilla adulto e infantil
4.		oxígeno ¹⁵¹ con manómetro y flujómetro, humidificador
5.		sistema de aspiración ¹⁵²
6.		laringoscopio con batería, 3 hojas rectas y curvas
7.		set cánulas de intubación endotraqueal, de uso adulto y pediátrico
8.		set de cánula Mayo, de uso adulto y pediátrico
9.		bigoteras y mascarillas para oxígeno uso adulto y pediátrico
10.		sondas de aspiración uso adulto y pediátrico
11.		Medicamentos, insumos clínicos desechables (vías venosas, ligadura, jeringas, equipo fleboclisis, gel conductor, electrodos, mangueras, conexión a oxígeno y aspiración, etc)
12.	Mantención	Existe una norma y procedimientos para mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro
13.	Mantención	existe profesional responsable de mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro
Observaciones:		

¹⁴⁸ Salvo que se disponga en salas de igual equipamiento.
¹⁴⁹ Elemento que permita mantener privacidad del paciente
¹⁵⁰ Equipamiento pediátrico cuando corresponda
¹⁵¹ Puede existir una red de oxígeno centralizada o disponer de oxígeno en balones con su correspondiente anclaje de seguridad.
¹⁵² Puede existir una red de aspiración centralizada o bien un equipo de aspiración portátil.

SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO

REQUISITOS UNIDADES DE FARMACIA

INFRAESTRUCTURA

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTOS GENERALES			
Requisitos:		SI	NO
1.	Existen recintos independientes y exclusivos para las actividades farmacéuticas		
2.	Existe acceso restringido a la Farmacia, sólo a personal autorizado y está señalizado		
3.	Existen recintos para el desarrollo de actividades administrativas ¹⁵³ propias de la Farmacia separados		
4.	La Farmacia cuenta con al menos con los siguientes recintos o sectores, para:		
5.	Recepción de recetas		
6.	Almacenamiento de medicamentos e insumos ¹⁵⁴ .		
7.	Almacenamiento de medicamentos estupefacientes y psicotrópicos exclusivo, con elementos que impidan su robo, sustracción o pérdida.		
8.	Almacenamiento en custodia de recetas por un periodo de un año mínimo.		
9.	Dispensación de medicamentos		
10.	Reenvasado si el sistema de dispensación es por dosis unitaria o dosis diaria por paciente, o fraccionamiento de envases clínicos.		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA: ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS			
Requisitos:		SI	NO
1.	Ubicación en recinto ventilado y seco		
2.	Temperatura ambiental apropiada para la conservación de los medicamentos		
3.	Sistema de almacenaje para medicamentos con superficies lavables y que permitan el flujo		
4.	repisa para registros		
5.	Las dimensiones de pasillos permiten el flujo del personal entre los estantes sin dificultad.		
6.	lavamanos		
7.	Dispone de escalerillas para optar a la parte superior de los estantes.		
Observaciones:			

¹⁵³ Actividades administrativas: incluyen actividades de dirección, supervisión, coordinación y administración de la Unidad.

¹⁵⁴ Puede ser un recinto para bodega activa o equipamiento para almacenamiento.

AMBITO INFRAESTRUCTURA : AREA DE DISPENSACION			
Requisitos:		SI	NO
1.	Acceso a sector con asientos para espera de pacientes		
2.	lavamanos		
3.	Dispone de mesones y puestos de trabajo con superficies lavables para recepción de recetas		
4.	Dispone de mesones y puestos de trabajo con superficies lavables para entrega de medicamentos e indicaciones de administración		
5.	repisa para registros y formularios		
6.	Suministro eléctrico permanente que satisfaga la demanda eléctrica de los equipos disponibles		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : ÁREA DE REENVASADO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Dispone de mesones de trabajo con cubierta lavable para reenvasado de medicamentos.		
2.	Dispone de mobiliario para almacenamiento de insumos necesarios para reenvasado manual o maquina envasadora dosis unitaria		
3.	Espacio para máquina envasadora cuando corresponda		
4.	Existe un lavamanos		
5.	repisa para registros y formularios		
Observaciones:			

EQUIPAMIENTO

AMBITO EQUIPAMIENTO			
Requisitos:		SI	NO
La farmacia cuenta con el siguiente equipamiento básico			
1.	Refrigerador de uso exclusivo para medicamentos.		
2.	Refrigerador de uso exclusivo de vacunas cuando corresponda		
3.	Carros de distribución en caso de dispensar por dosis unitaria		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: SALA DE PREPARADOS MAGISTRALES¹⁵⁴ NO ESTERILES¹⁵⁵			
Requisitos:		SI	NO
1.	Separada del resto de las dependencias de la farmacia por paramentos de piso a cielo.		
2.	Es de uso exclusivo para preparaciones farmacéuticas		
3.	Tiene lavamanos clínico de uso exclusivo		
4.	Mesones para preparación independientes para cada producto, para evitar contaminación		
5.	Dispone de área donde depositar material usado (área sucia)		
6.	Lavadero dotado de agua fría y caliente		
7.	La ventilación asegura recinto sin polución		
8.	Temperatura ambiental no mayor a 25°C		
9.	Tiene acceso a recinto específico para vestuario del personal		
10.	Está separada de los servicios higiénicos por doble puerta o alejada de ellos		
11.	Agua de calidad acorde con los preparados que declara que elaborará ¹⁵⁶ en cantidad suficiente para sus necesidades.		
12.	En caso de tener convenio de suministro de agua purificada, existe tratamiento para evitar la contaminación microbiológica del agua almacenada.		
13.	Iluminación de a lo menos 500 lux en los puestos de trabajo.		
14.	Acceso a refrigerador de uso exclusivo para medicamentos.		
15.	Mesones con superficies lisas, sin juntas ni uniones, resistentes a soluciones corrosivas y en buen estado de conservación.		
16.	Balanzas con sensibilidad mínima de 1 mg		
17.	Mortero o equipo de trituración.		
18.	Aparatos de medida de volumen (matraces aforados de distintas capacidades, probetas, pipetas etc.)		
19.	Sistema de producción de calor (mechero Bunsen al menos)		
20.	Termómetro ambiental		
21.	Material de vidrio diverso (vasos de precipitados, matraces cónicos, embudos, etc.) de acuerdo a las formas farmacéuticas que declara preparar		
22.	Encapsuladora, Molde de supositorios, Molde de óvulos, Sistemas de impregnación y dinamización en los casos de farmacias homeopáticas u otros.		
23.	Sistema para determinar pH.		
Observaciones:			

¹⁵⁴ Se requiere aplicar si ha declarado esta actividad.
¹⁵⁵ En caso de nutrición parenteral y preparaciones estériles se debe aplicar norma específica
¹⁵⁶ Siendo el agua la materia prima más importante de toda preparación farmacéutica, la farmacia debe asegurar contar con este insumo, ya sea de producción propia o por convenio de suministro con algún proveedor autorizado. Los equipos de producción propia pueden ser: destiladores, desionizadores (resinas de intercambio iónico), de osmosis reversa, entre otros.

REQUISITOS UNIDADES DE IMAGENOLOGIA¹⁵⁸

INFRAESTRUCTURA:

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTOS GENERALES			
Requisitos:		SI	NO
Las áreas de espera del paciente, previo al examen presentan las siguientes condiciones:			
1.	Área de Recepción e ingreso		
2.	Espacio pacientes en camilla		
3.	Asientos para pacientes ambulatorios y acompañantes		
4.	Acceso a Servicio higiénico para usuarios (personal, pacientes, público) de diseño universal ¹⁵⁹		
5.	Las actividades administrativas se efectúan en recintos separados de aquellos en los que realizan exámenes.		
6.	Armario, closet o carro para almacenamiento de ropa limpia		
7.	Espacio Almacenamiento Archivo Exámenes		
8.	Recinto destinado almacenamiento de insumos y de placas radiográficas		
9.	Existe área o recinto para aseo y almacenamiento transitorio de ropa sucia		
10.	Sala de informe con negatoscopio y/o computador		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA EXAMEN RADIOLOGIA SIMPLE			
Requisitos:		SI	NO
1.	Instalaciones cuentan con autorización según normativa vigente		
2.	Ancho de Puertas permiten ingreso de camillas		
3.	Área de Comando		
4.	Equipo Rx		
5.	Lavamanos ¹⁶⁰		
6.	Vestuario para pacientes ¹⁶¹ anexo a la sala de examen radiológico		
7.	Acceso a Servicio higiénico para pacientes		
Observaciones:			

¹⁵⁸ La Autoridad Sanitaria aplicará los instrumentos de evaluación de cada una de las unidades de imagenología según la complejidad del establecimiento y la declaración de prestaciones que realiza.

¹⁵⁹ Accesible a discapacitados

¹⁶⁰ Puede estar ubicado al exterior del recinto y ser compartido con salas contiguas

¹⁶¹ Vestuario de pacientes: cuenta con al menos banqueta y ganchos para colgar la ropa; condiciones de privacidad para el paciente.

AMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA EXAMENES ESPECIALES			
Requisitos:		SI	NO
1.	Instalaciones cuentan con autorización según normativa vigente		
2.	Ancho de Puertas permiten ingreso de camillas		
3.	Cuenta con:		
4.	Área de Comando		
5.	Equipo Rx		
6.	Área limpia con superficie de material lavable ¹⁶² para preparación de material e insumos clínicos separado de área sucia		
7.	Lavamanos		
8.	Iluminación focalizada en punto de trabajo (lámpara procedimiento)		
9.	Área sucia con superficie ¹⁶³ para depósito transitorio del instrumental en uso con deposito d lavado profundo		
10.	Pisos y muros de material lavable		
11.	Acceso a Servicio higiénico para pacientes		
12.	Vestuario para pacientes ¹⁶⁴ anexo a la sala de examen radiológico		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA ANGIOGRAFÍA			
Requisitos:		SI	NO
1.	La sala esta ubicada en zonas de uso restringido a público		
2.	Instalaciones tienen condiciones de blindaje y protección radiológica según normativa vigente		
3.	Ancho de Puertas permiten ingreso de camillas		
4.	Sector Vestuario Médico		
5.	Sector Lavado Quirúrgico		
6.	Sala Comando		
7.	Sala de Examen con:		
8.	Area limpia con superficie de material lavable ¹⁶⁵ para preparación de insumos		
9.	Estantería para almacenamiento de material e insumos clínicos estériles		
10.	Sistema o estantería para almacenamiento de catéteres		
11.	Suministro de oxígeno ¹⁶⁶ con al menos 1 punto de conexión, equipado con manómetro, regulador de flujo y humidificador		
12.	Suministro de aspiración ¹⁶⁷ con al menos 1 punto de conexión con vacuómetro y frasco aspiración		
13.	Iluminación focalizada en punto de trabajo (lámpara procedimiento)		
14.	Area Sucia con superficie lavable ¹⁶⁸ con depósito de lavado profundo separado del área limpia		
15.	Pisos, cielos y muros de material liso y lavable		
16.	Lámpara autoenergizada		
17.	Acceso a Sala Observación (puede ser en mismo recinto)		
18.	Acceso a Vestuario pacientes		
Observaciones:			

¹⁶² Superficie puede ser un mesón, repisa o carro de procedimientos

¹⁶³ Superficie puede ser un mesón, repisa, contenedor lavable.

¹⁶⁴ Cuenta con al menos banqueta y ganchos para colgar la ropa; condiciones de privacidad para el paciente.

¹⁶⁵ Superficie puede ser un mesón, repisa o carro de procedimientos

¹⁶⁶ Puede ser red centralizada o balón oxígeno portátil con carro de transporte y anclaje de seguridad

¹⁶⁷ Puede ser red centralizada o motor aspiración portátil

¹⁶⁸ Superficie puede ser un mesón, repisa o contenedor lavable

AMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA SCANNER			
Requisitos:		SI	NO
1.	- La sala esta ubicada en zonas de uso restringido a público		
2.	Instalaciones cuentan con autorización según normativa vigente		
3.	- Ancho de Puertas permiten ingreso de camillas		
4.	- Sala Técnica de equipos y tableros		
5.	- Sala de Comando		
6.	- Sala Equipo con:		
7.	Area limpia con superficie de material lavable ¹⁶⁹ para preparación de material e insumos clínicos separado de área sucia		
8.	Lavamanos		
9.	Suministro de oxígeno ¹⁷⁰ 1 punto conexión equipado con manómetro, regulador de flujo y humidificador		
10.	Suministro de aspiración ¹⁷¹ con al menos 1 punto de conexión con vacuómetro y frasco		
11.	Area Sucia con superficie lavable ¹⁷² con depósito de lavado profundo		
12.	Pisos y muros de material lavable		
13.	Acceso a Servicio higiénico para pacientes		
14.	-Vestuario para pacientes ¹⁷³ anexo a la sala de examen radiológico		
Observaciones:			

AMBITO: SALA DE REVELADO EN CASO DE PROCESO MANUAL			
Requisitos:		SI	NO
1.	Cámara Obscura (proceso manual)		
2.	Almacenamiento Líquidos de Revelados y Placas		
3.	Ventilación que asegure 6 recambios de aire por hora		
4.	lavamanos		
5.	Deposito de lavado profundo		
6.	Negatoscopios		
Observaciones			

¹⁶⁹ Superficie puede ser un mesón, repisa o carro de procedimientos

¹⁷⁰ Puede ser red centralizada o balón oxígeno portátil con carro de transporte y anclaje de seguridad

¹⁷¹ Puede ser red centralizada o motor aspiración portátil

¹⁷² Superficie puede ser un mesón, repisa o contenedor lavable

¹⁷³ Cuenta con al menos banqueta y ganchos para colgar la ropa; condiciones de privacidad para el paciente.

EQUIPAMIENTO

ÁMBITO EQUIPAMIENTO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Monitor de signos vitales no invasivo		
2.	Equipos rodables porta sueros		
3.	Mesa de procedimientos		
4.	Camilla		
5.	Silla de Ruedas		
Observaciones:			

ÁMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPOS DE RESUCITACIÓN CARDIO-PULMONAR ¹⁷⁴			
Requisitos:		SI	NO
Existe en el establecimiento el siguiente equipamiento de emergencia que se encuentra en perfecto estado de operación en todo momento:			
1.	Monitor cardiaco con desfibrilador portátil, con palas adulto y pediátrico		
2.	tabla para masaje cardíaco		
3.	Carro de resucitación cardio-pulmonar	bolsa de insuflación manual con mascarilla adulto e infantil	
4.		oxígeno ¹⁷⁵ con manómetro y flujómetro, humidificador	
5.		sistema de aspiración ¹⁷⁶	
6.		laringoscopio con batería, 3 hojas rectas y curvas	
7.		set cánulas de intubación endotraqueal, de uso adulto y pediátrico	
8.		set de cánula Mayo, de uso adulto y pediátrico	
9.		bigoteras y mascarillas para oxígeno uso adulto y pediátrico	
10.		sondas de aspiración uso adulto y pediátrico	
11.		Medicamentos, insumos clínicos desechables (vías venosas, ligadura, jeringas, equipo fleboclisis, gel conductor, electrodos, mangueras, conexión a oxígeno y aspiración, etc)	
12.	Mantención	Existe una norma y procedimientos para mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro	
13.	Mantención	existe profesional responsable de mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro	
Observaciones:			

¹⁷⁴ Equipamiento pediátrico cuando corresponda
¹⁷⁵ Puede existir una red de oxígeno centralizada o disponer de oxígeno en balones con su correspondiente anclaje de seguridad.
¹⁷⁶ Puede existir una red de aspiración centralizada o bien un equipo de aspiración portátil.

Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

Página 60 de 88

REQUISITOS UNIDADES DE LABORATORIO¹⁷⁷

INFRAESTRUCTURA

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTOS GENERALES		
Requisitos:		
		SI
		NO
1.	Existe acceso restringido al Laboratorio, sólo a personal autorizado y está señalizado	
2.	Las actividades administrativas se efectúan en recintos separados de aquellos en los que se procesan exámenes.	
3.	Las actividades bacteriológicas se realizan en recintos separados de las otras áreas del Laboratorio, para prevenir contaminación cruzada.	
4.	El establecimiento cuenta con elementos de protección para el personal de acuerdo a funciones asignadas en las áreas de trabajo que lo requieran: anteojos protectores, propipetas, delantal de bioseguridad ¹⁷⁸ , guantes, etc.	
5.	El laboratorio cuenta con los siguientes recintos o sectores:	
6.	Acceso a sala de espera	
7.	Toma de muestras (dentro o fuera del laboratorio)	
8.	Recepción y Procesamiento de muestras	
9.	Descontaminación ¹⁷⁹ y Lavado de material de laboratorio (dentro o fuera del laboratorio)	
10.	Preparación de reactivos, medios de cultivo y otros materiales	
Observaciones:		

¹⁷⁷ La Autoridad Sanitaria aplicará los instrumentos de evaluación de cada una de las unidades de laboratorio según la complejidad del establecimiento y la declaración de prestaciones de exámenes que detalla según documento anexo de laboratorios clínicos.

¹⁷⁸ Delantal de género uso exclusivo dentro del laboratorio.

¹⁷⁹ En laboratorio el material se descontamina en autoclave previo al proceso de lavado para disminuir carga bacteriana.

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTO TOMA DE MUESTRAS SEGÚN CORRESPONDA			
Requisitos:		SI	NO
El recinto para toma de muestras cuenta con:			
1.	Acceso a sala de espera		
2.	Acceso a baño de uso universal accesible a discapacitados		
3.	Si existe mas de un modulo para toma de muestras debe contar con separaciones		
4.	Mesa para toma de muestras		
5.	Silla para el paciente		
6.	Acceso a camilla ¹⁸⁰ y escabel		
7.	Superficie ¹⁸¹ para registro de información, en un área independiente dentro de la sala de toma de muestras y separado físicamente del área de procedimiento		
8.	Mobiliario ¹⁸² para almacenamiento formularios y papelería		
9.	Mobiliario ¹⁸³ para almacenar insumos clínicos limpios y estériles		
10.	Area limpia ¹⁸⁴ exclusiva para preparación de material e insumos clínicos, de material liso y resistente		
11.	Lavamanos ¹⁸⁵		
12.	Contenedores para traslado de muestras		
13.	Area sucia con superficie para depósito transitorio del material sucio, separado del mesón de preparación de material clínico, contenedores para material cortopunzante.		
Observaciones:			

¹⁸⁰ En Salas con múltiples puestos para toma de muestras se requiere acceso al menos a 1 camilla en el recinto.

¹⁸¹ Superficie para registro puede ser un mesón, mesa o repisa

¹⁸² Estantería, repisa u otra superficie. De preferencia estará fuera de la sala de toma de muestras.

¹⁸³ Mobiliario: puede ser vitrina cerrada o carro de transporte de material limpio y estéril

¹⁸⁴ Superficie para preparación de material e insumos de atención clínica puede ser un mesón, repisa o carro de procedimientos

¹⁸⁵ En Salas con múltiples puestos para toma de muestras se requiere de al menos 1 lavamanos cada 3 puestos

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTO RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS				
Requisitos:			SI	NO
El o los sectores de Recepción de Muestras cuentan con:				
1.	Condiciones de almacenamiento apropiadas ¹⁸⁶ para el resguardo permanente de la integridad de las muestras			
2.	Cada sector de Procesamiento tiene:	Lavamanos		
3.		Mesón de trabajo con superficie lisa, lavable y resistente a la humedad		
4.		Espacio para almacenamiento de insumos de trabajo		
5.		Mesón con superficie de apoyo para soporte de equipamiento requerido		
6.		Suministro eléctrico que satisfaga la demanda de los equipos disponibles		
7.		Iluminación focalizada en puestos de trabajo cuando corresponda		
8.	Suministro de gas en áreas de procesamiento que lo requieren			
9.	Extractor de gases, en áreas de química y parasitología			
10.	Gabinete de bioseguridad, en áreas de procesamiento para M. Tuberculosis			
Observaciones:				

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTO DE LAVADO Y DESCONTAMINACION				
Requisitos:			SI	NO
Este recinto dispone:				
1.	Dispone de Área Sucia para recepción de material sucio y descontaminación, de Área Limpia para material limpio y esterilización			
2.	La disposición de equipos y mesones permite el flujo unidireccional del material desde recepción de material sucio hasta esterilización de material			
3.	Lavamanos			
4.	Mesón de trabajo			
5.	Espacio para almacenamiento de insumos de trabajo			
6.	Depósito de lavado profundo, para lavado de material de laboratorio			
7.	Sector delimitado para adecuado funcionamiento de autoclave			
Observaciones:				

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTO ¹⁸⁷ DE PREPARACIÓN DE REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVOS Y OTROS MATERIALES			
Requisitos:		SI	NO
Este recinto tiene:			
1.	Lavamanos		
2.	Mesón de trabajo		
3.	Espacio para almacenamiento de insumos de trabajo		
4.	Estantería para almacenamiento de material estéril		
5.	Estantería para almacenamiento de material limpio (no estéril) y reactivos		
6.	Mesón independiente para equipo de esterilización de materiales		
7.	Equipo para esterilización de materiales		
8.	Iluminación focalizada en el puesto de trabajo		
9.	Sistema de ventilación natural o forzada que asegure 6 cambios por hora del volumen de aire.		
10.	Campana de extracción de gases, en caso de preparación de reactivos		
11.	Cámara de flujo laminar en caso de preparación de medios de cultivo		
Observaciones:			

LOS EXAMENES CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES DEL LABORATORIO CLÍNICO SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN ANEXO CORRESPONDIENTE A ESTA NORMA TÉCNICA

¹⁸⁷ En determinados establecimientos, la preparación de reactivos podrá ser realizada en las mismas secciones técnicas
Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

REQUISITOS UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN

INFRAESTRUCTURA

AMBITO INFRAESTRUCTURA : CONDICIONES GENERALES						
Requisitos:			SI	NO		
La Unidad o Central de Esterilización presenta las siguientes condiciones:						
1.	Está localizada en un área de acceso restringido al público.					
2.	La Unidad de Esterilización cuenta con áreas claramente diferenciadas para:	Proceso de recepción de material sucio, lavado y descontaminación				
3.		Proceso de preparación, empaque de material limpio y esterilización				
4.		Almacenamiento y distribución de material estéril				
5.	Cada área de la Unidad de Esterilización constituye:	un recinto individual con sus instalaciones específicas ó:				
6.		un recinto abierto con separaciones físicas visuales ¹⁸⁸ que permitan delimitar claramente cada área de trabajo y sus instalaciones específicas.				
7.	Espacio para carga y descarga de material (desde los equipos, los muebles o las repisas) en el que cabe el carro y deja como mínimo 40 cm para el tránsito de una persona.					
8.	Cuenta con revestimientos lisos, lavables, resistentes a la humedad.					
9.	Cuenta con sistema de iluminación que permita buena visión de todos los procedimientos a realizar					
10.	Sistema para regular la temperatura ambiental que permita mantener entre ± 18° y 24°C en los lugares de trabajo					
11.	Acceso a recinto aseo					
Observaciones:						

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECEPCIÓN, LAVADO/ DESCONTAMINACIÓN DE MATERIAL SUCIO					
Requisitos:			SI	NO	
1.	El área de recepción de material sucio cuenta con superficie lavable para depositar y registrar el material sucio que ingresa				
El área de lavado/ descontaminación, cuenta con:					
2.	Lavamanos				
3.	Dispositivos ¹⁸⁹ para inmersión del instrumental y remoción de material sucio				
4.	Dispositivos ¹⁹⁰ para lavado y enjuague.				
5.	Dispositivos ¹⁹¹ para secado con aire comprimido cuando corresponda				
6.	Espacio para almacenamiento insumos de trabajo				
Observaciones:					

¹⁸⁸ La separación física entre áreas puede ser mediante panel de material liso y lavable a media altura ó tabique de piso a cielo

¹⁸⁹ Puede ser depósitos de lavado profundo y lavadora ultrasónica, o lavadora automática

¹⁹⁰ Puede ser depósitos de lavado profundo o lavadora automática

¹⁹¹ Puede ser pistola de secado, gabinete de secado o secadora automática (incorporada a la lavadora).

AMBITO INFRAESTRUCTURA: PROCESO DE PREPARACIÓN Y ESTERILIZACIÓN			
Requisitos:		SI	NO
El área de preparación de material cuenta con:			
1.	Un lavamanos		
2.	Iluminación focalizada y lupa para revisión de las condiciones de limpieza del material		
3.	Superficie lavable de trabajo para clasificación, registro y revisión del material		
4.	Superficie lavable de trabajo para preparación de cajas y empaque de material		
5.	Espacio para almacenamiento de insumos de trabajo		
6.	Superficies lavables (contenedores, carros, muebles, etc.) para depositar temporalmente el material		
7.	Equipo(s) apropiado (s) de esterilización según tipo de materiales insumos requeridos por el establecimiento ¹⁹²		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN			
Requisitos:		SI	NO
Las características de almacenamiento ¹⁹³ de material estéril permiten mantener su condición hasta el momento de usarlo, debiendo ser:			
1.	De uso exclusivo para guardar material estéril		
2.	Carros para transporte y distribución de material		
3.	Muebles, Estanterías, Gabinetes para almacenamiento de material estéril	Separación 30 cm. suelo	
4.		Superficies lavables	
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : RECINTO ASEO¹⁹⁴			
Requisitos:		SI	NO
El recinto de aseo cumple con las siguientes condiciones:			
1.	lavamanos		
2.	depósito de lavado profundo		
3.	espacio para almacenamiento de insumos de trabajo ¹⁹⁵		
Observaciones:			

¹⁹² Equipos cuentan con instalación acorde a sus requerimientos según lo descrito en cada ficha técnica
¹⁹³ Se refiere a recintos o muebles donde se almacena el material, ya sea en la central de esterilización o en otras unidades como pabellones quirúrgicos, servicios clínicos, etc.
¹⁹⁴ Puede ser acceso al recinto
¹⁹⁵ En caso de que no exista un espacio exclusivo para este propósito

EQUIPAMIENTO

AMBITO EQUIPAMIENTO:			
Requisitos:		SI	NO
1.	Selladora para el cierre de empaques mediante calor (manual o automática) cuando corresponda		
2.	Lupa iluminada cuando corresponda		
3.	Carros para carga y descarga de material desde equipos cuando corresponda		
4.	Contenedores lavables para transporte de material e insumos estériles		
5.	Contenedores para transporte de instrumental,	Hermético	
6.	que cumplan las siguientes condiciones:	Lavable	
7.		resistente al peso del instrumental	

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ADICIONALES PARA DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL¹⁹⁶

AMBITO INFRAESTRUCTURA: AREA DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL (DAN).			
Requisitos:		SI	NO
1.	El recinto donde se realiza la desinfección de alto nivel no es utilizado para atención de pacientes		
El recinto cuenta con las siguientes condiciones:			
2.	Lavamanos de fácil acceso para todo el personal que trabaja en el proceso de desinfección alto nivel		
3.	El área de proceso del material sucio se encuentra separada físicamente ¹⁹⁷ del área de proceso de material limpio y estéril		
4.	El recinto de lavado/ descontaminación, cuenta con las siguientes condiciones:		
5.	Dispositivos para inmersión del instrumental y remoción de material sucio		
6.	Dispositivos para lavado y enjuague, alimentados con agua caliente, fría y agua blanda.		
7.	El área de preparación de material cuenta con:		
8.	Iluminación focalizada para revisión de las condiciones de limpieza del material		
9.	Superficies (en carros, muebles, etc.) para depositar temporalmente el material en proceso		
10.	Disponibilidad de agua estéril para enjuague del instrumental		
11.	El sector de desinfección de alto nivel cuenta con		
12.	Sistemas de ventilación que permitan cumplir con las disposiciones del DS 594 en cuanto a los límites permisibles de agentes químicos y físicos capaces de provocar efectos adversos en el trabajador.		
13.	En el caso de utilizar glutaraldehído u otros agentes de toxicidad similar, existe campana extractora de gases en las áreas en que se realizan los procesos de inmersión.		
Observaciones:			

Los requerimientos Adicionales para esterilización a baja temperatura se encuentran en anexo de esterilización y serán aplicados en el caso que el establecimiento declare realizarlo y acorde al nivel de complejidad de la institución.

¹⁹⁶ Este ámbito se evalúa solo si lo declara el establecimiento y según el nivel de complejidad
¹⁹⁷ La separación entre áreas puede ser mediante panel vidriado, policarbonato u otro material lavable a media altura, diseño modular de mobiliario

REQUISITOS UNIDADES DE MEDICINA TRANSFUSIONAL

AMBITO ORGANIZACIÓN: OBJETIVO ASISTENCIAL				
Requisitos:			SI	NO
El establecimiento define en un documento los estudios y procedimientos relativos a la provisión de hemocomponentes que tendrá disponibles:				
1.	Atención de la Unidad Medicina Transfusional 24 horas			
2.	Sistema de provisión de hemocomponentes	Identificación de Bancos/Centros de Sangre y UMT que la abastecen de hemocomponentes		
3.		Identificación de los establecimientos autorizados a los que provee hemocomponentes		
4.		Identificación de laboratorios de referencia autorizados para envío de exámenes relativos a su actividad		
5.	Sistema para determinar la existencia mínima de hemocomponentes requeridos:		Stock Optimo	
6.			Stock Crítico ó mínimo	
7.	Determinación de pruebas pre transfusionales que incluyen al menos		Determinación de grupo ABO y Rh D completo (antígenos y anticuerpos)	
8.			Estudio de Anticuerpos Irregulares (Test de antiglobulina indirecta como mínimo)	
9.			Pruebas de Compatibilidad eritrocitaria	
Observaciones:				

AMBITO ORGANIZACION: REGISTROS ¹⁹⁸				
Requisitos:			SI	NO
Existen Sistemas de Registros e Información estadística que incluyen al menos lo siguiente:				
1.	Movimiento de existencia de hemocomponentes	-recepción de cada hemocomponente proveniente de Banco o Centro de Sangre autorizado		
2.		- entrega de cada hemocomponente a otras UMT o Banco/Centro Sangre		
3.		-entrega de cada hemocomponente a transfundir según solicitudes de transfusión		
4.		- eliminación productos no conforme		
5.	Control de condiciones de almacenamiento y entrega de hemocomponentes	-Control temperatura durante transporte de hemocomponentes		
6.		Control de Temperatura de equipos de almacenamiento de hemocomponentes		
7.		Condición de Agitación		
8.		Procedimiento de inspección de las condiciones del hemocomponente		
9.	Control de pacientes receptores de hemocomponentes	- solicitudes de transfusión		
10.		- pruebas de compatibilidad		
11.		- identificación de paciente transfundido ¹⁹⁹		
12.	Reacciones Adversas	- transfusión de hemocomponentes incorrecto		
13.		- reacción transfusional aguda		
14.		- reacción transfusional retardada		
Observaciones:				

¹⁹⁸ Los registros deben mantenerse durante un mínimo de 10 años (Dto. N° 161/82)
¹⁹⁹ Tipo de producto transfundido, fecha y nombre del profesional que realizó la transfusión, fecha de transfusión

Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

Página 68 de 88

INFRAESTRUCTURA

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTOS GENERALES			
Requisitos:		SI	NO
1.	Existe acceso restringido a la Unidad de Medicina Transfusional, sólo a personal autorizado y está señalizado apropiadamente.		
2.	Las actividades administrativas se realizan en recintos separados a los de procesamiento		
La Unidad de Medicina Transfusional cuenta con las siguientes áreas:			
3.	Área Secretaría / Archivo		
4.	Acceso a Área de almacenamiento insumos		
5.	Acceso a Recinto Aseo		
6.	Acceso a Espera Publico cuando corresponda		
7.	Acceso a Baños de Publico cuando corresponda		
8.	Área de Transfusiones Ambulatorias (optativo)		
9.	la unidad de medicina	Área de Recepción de hemocomponentes y muestras	
10.	transfusional cuenta con los	área de almacenamiento de hemocomponentes	
11.	siguientes recintos o áreas	área de laboratorio de inmunohematología	
12.	claramente diferenciadas	área despacho de transfusiones	
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA: AREA DE RECEPCION DE HEMOCOMPONENTES Y MUESTRAS			
Requisitos:		SI	NO
1.	mesón de trabajo con superficies lavable		
2.	lavamanos		
3.	mobiliario para almacenamiento insumos de trabajo		
4.	Superficie para formularios y registros		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA: AREA DE ALMACENAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES			
Requisitos:		SI	NO
1.	mesón de trabajo lavable		
2.	Superficie para formularios y registros		
3.	Refrigerador (+2 a + 6°C) de uso exclusivo para almacenamiento de sangre y		
4.	-Control de Temperatura máxima y mínima (+2 a + 6°C)		
5.	Freezer – 30°C para almacenamiento productos sanguíneos congelados		
6.	Agitador de Plaquetas con temperatura controlada (18 a 22°C) o ubicado en un recinto con temperatura controlada entre 18 a 22°C		
7.	-Equipos Conectados a equipo electrógeno		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA: AREA DE LABORATORIO DE INMUNOHEMATOLOGIA			
Requisitos:		SI	NO
1.	Lavamanos		
2.	Mesón con superficie lavable		
3.	Superficie para formularios y registros		
4.	Mobiliario para almacenamiento de insumos de trabajo (reactivos, kits)		
5.	deposito de lavado profundo		
6.	Mesón de trabajo con superficie de apoyo para soporte de equipamiento de sobremesa		
7.	Suministro eléctrico que satisfaga la demanda de los equipos disponibles		
8.	Contenedores para disposición transitoria de residuos sólidos, impermeables y con tapa		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA: AREA DESPACHO HEMOCOMPONENTES			
Requisitos:		SI	NO
1.	Mesón de trabajo con superficie lavable para despacho		
2.	Mesón de trabajo para equipamiento de sobremesa		
3.	Superficie para formularios y registros		
4.	Lavamanos		
5.	Mobiliario para almacenamiento insumos		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA DE TRANSFUSIONES (Optativa)			
Requisitos:		SI	NO
1.	Área limpia con Mesón de superficie lavable para preparación de material		
2.	Superficie para formularios y registros		
3.	espacio almacenamiento insumos clínicos		
4.	Lavamanos		
5.	Sillones para transfusiones ambulatorias		
6.	Porta sueros o similar		
7.	área sucia con mesón de superficie lavable con deposito de lavado profundo		
8.	Dispensador para material corto punzante		
9.	Contenedores para disposición transitoria de residuos sólidos, impermeables y con tapa		
Observaciones:			

AMBITO EQUIPAMIENTO:			
Requisitos:		SI	NO
1.	Centrífugas de sobremesa para tubos de muestras		
2.	Centrífugas de sobremesa para la técnica usada: tubo, micro placa o gel		
3.	Cajas de luz		
4.	incubadores para 37°C		
Observaciones:			

REQUISITOS UNIDADES DE ANATOMÍA PATOLÓGICA¹⁹⁹

INFRAESTRUCTURA

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTOS GENERALES			
Requisitos:		SI	NO
1.	Existe Secretaría /archivo informes		
2.	Área recepción muestras		
3.	Archivo de placas e inclusiones con sistema de ventilación que permita 6 renovaciones aire		
4.	Acceso a Sala familiares pacientes fallecidos ²⁰⁰		
5.	Acceso a Baño público ²⁰¹		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTO SALA DE MUESTRAS			
Requisitos:		SI	NO
1.	Existe recinto para recepción, preparación y extendido citológico de muestras		
2.	Espacio cuenta con superficies de trabajo (mesón) lavables, resistente a la humedad		
3.	Estanterías, repisas o similares para almacenar insumos		
4.	lavamanos		
5.	depósito de lavado profundo		
6.	sistema de ventilación que permita 6 renovaciones aire/ hora		
Observaciones:			

AMBITO RECURSOS INFRAESTRUCTURA : RECINTO DE HISTOTÉCNICA			
Requisitos:		SI	NO
Existe recinto con superficies de trabajo (mesón) lavables, resistente a la humedad para realizar actividades ²⁰² de preparación, procesamiento, fijación y tinción de muestras con :			
1.	Lavamanos		
2.	Depósito de lavado profundo para actividades tinción muestras		
3.	Estantería o similar para almacenar insumos de trabajo		
4.	Sistema de ventilación que permita 6 renovaciones aire/ hora		
Observaciones:			

¹⁹⁹ Esta unidad se evalúa según lo declarado por el establecimiento y su nivel de complejidad

²⁰⁰ En caso de realizar necropsias

²⁰¹ En caso de realizar necropsias

²⁰² Instalaciones eléctricas, gas, otras

AMBITO RECURSOS INFRAESTRUCTURA: RECINTO DE MICROSCOPÍA			
Requisitos:		SI	NO
1.	Espacio cuenta con superficies de trabajo (mesón) lavables, resistente a la humedad		
2.	mesón con superficie lavable para equipamiento		
3.	Área para preparación y emisión informes		
Observaciones:			

AMBITO RECURSOS INFRAESTRUCTURA: RECINTO NECROPSIA			
Requisitos:		SI	NO
1.	Recinto cuenta con superficies de trabajo (mesón) lavables, resistente a la humedad		
2.	Mesa de plano inclinado para autopsias con:	- cubierta de material impermeable (mármol, acero inoxidable o similares)	
3.		- conexión a agua potable	
4.		- conexión a desagüe	
5.	Lavamanos		
6.	Existe un compartimiento o espacio recinto anexo para depósito de cadáveres con: compartimiento o espacio recinto anexo para depósito de cadáveres con:	- cámara refrigerada (4C)	
7.		- cámara conectada a equipo electrógeno	
Observaciones:			

AMBITO RECURSOS INFRAESTRUCTURA: TRABAJO SUCIO			
Requisitos:		SI	NO
El recinto de trabajo sucio presenta las siguientes condiciones:			
1.	Cuenta con depósito de lavado profundo		
2.	Tiene espacio para almacenamiento de insumos de trabajo		
3.	Cuenta con depósitos transitorios de residuos sólidos ²⁰³		
Observaciones:			

²⁰³ En caso que no exista un espacio exclusivo para este propósito
Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

AMBITO EQUIPAMIENTO

EQUIPAMIENTO			SI	NO
Requisitos:				
1.	Balanza Precisión			
2.	Centrífuga			
3.	Microscopio binocular			
4.	Bandeja porta lámina			
5.	Batería de tinción			
6.	Reactivos de tinción			
7.	Procesador Tejidos conectado a equipo electrógeno			
8.	Pehachímetro			
9.	Dispensador parafina			
10.	Estufa 60º			
11.	Set 25 Borreles			
12.	Baño flotación			
13.	Refrigerador con freezer independiente conectado a equipo electrógeno			
14.	Micrótopo			
15.	Críos tato			
16.	Máquina fotográfica			
17.	Instrumental para autopsia	Cuchillo recto hoja 15 y 30 cm		
18.		Pinza anatómica		
19.		Pinza diente sin punta		
20.		Bisturí		
21.		Martillo		
22.		Cinzel		
23.		Costotomo		
24.		Sierra eléctrica abrir cráneo		
25.		Sonda acanalada		
26.		Cuchillo para seccionar cerebro		
27.		Tijera fina para abrir coronarias		
28.		tijera para abrir intestino		
29.		Separadores		
30.	Carro de transporte para cadáveres			
Observaciones:				

ANEXO ESTERILIZACIÓN

EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN

Por cada equipo de esterilización debe llenarse una ficha, según el método que utilice.

ESTERILIZACIÓN POR CALOR SECO

Identificación del equipo (según lo indicado en listado del punto 2)	
Marca	
N°Serie	
Capacidad	

Requisitos:		SI	NO
1.	El equipo está instalado según requerimientos especificados por el fabricante del equipo		
2.	El equipo cuenta con certificado de puesta en marcha otorgado por el fabricante del equipo		
3.	El equipo cuenta con indicadores físicos externos de tiempo de proceso y temperatura.		
4.	El equipo cuenta con sistemas de distribución de aire por convección forzada al interior de la cámara		
5.	El equipo cuenta con un procedimiento de mantención preventiva		
Observaciones:			

ESTERILIZACIÓN POR CALOR HÚMEDO

Identificación del equipo (según lo indicado en listado del punto 2)	
Marca	
Modelo	
N°Serie	
Descripción	
Capacidad	

AMBITO ESTERILIZACIÓN POR CALOR HUMEDO				
Requisitos:			SI	NO
1.	El equipo está instalado según requerimientos especificados por el fabricante			
2.	El equipo cuenta con certificado de puesta en marcha otorgado por el fabricante del equipo			
3.	El equipo cuenta con indicadores físicos externos de tiempo de proceso, temperatura, presión, humedad y vacío para cada etapa del proceso (pre-vacío, llenado de la cámara,			
4.	El Equipo cuenta con cañería de cobre desde la salida del autoclave hasta la cámara de abatimiento de temperatura			
5.	El equipo cuenta con un procedimiento de mantención preventiva			
Observaciones:				

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ADICIONALES PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA

ESTERILIZACIÓN POR ÓXIDO DE ETILENO (ETO)

Identificación del equipo	
Marca	
Modelo	
N°Serie	
Descripción	
Capacidad	

AMBITO ESTERILIZACIÓN POR OXIDO DE ETILENO (ETO)			
Requisitos:		SI	NO
1.	El equipo está instalado según requerimientos especificados por el fabricante		
2.	El equipo cuenta con certificado de puesta en marcha otorgado por el fabricante del equipo		
3.	El equipo cuenta con indicadores físicos externos de tiempo de proceso, temperatura, presión, humedad y concentración de ETO		
4.	El equipo cuenta con dispositivo de seguridad que impida abrirlo mientras no se haya completado el ciclo		
5.	Se dispone de equipo aireador al interior del equipo o en forma externa		
6.	Se dispone de implementos de protección del personal de los vapores tóxicos emanados de ETO: delantal, guantes de seguridad, gorra para el cabello y máscara o mascarilla de protección respiratoria.		
7.	El recinto donde se almacena ETO cumple con requerimientos de ventilación y de volumen gas, de acuerdo a instrucciones del fabricante de gas y DS 594/99.		
8.	El sistema de registros incluye mediciones ambientales y residuales de ETO		
9.	El equipo cuenta con un procedimiento de mantención preventiva		
Observaciones:			

ESTERILIZACIÓN POR FORMALDEHÍDO (FA)

Identificación del equipo	
Marca	
Modelo	
N° Serie	
Descripción	
Capacidad	

AMBITO ESTERILIZACIÓN POR FORMALDEHÍDO (FA)			
Requisitos:		SI	NO
1.	El equipo está instalado según requerimientos especificados por el fabricante		
2.	El equipo cuenta con certificado de puesta en marcha otorgado por el fabricante del equipo		
3.	El equipo cuenta con indicadores físicos externos de tiempo de proceso, temperatura, presión, humedad y concentración de FA		
4.	El equipo cuenta con dispositivo de seguridad que impida abrir el equipo mientras no haya completado el ciclo		
5.	Se dispone de equipo aireador al interior del equipo		
6.	Se dispone de implementos de protección del personal de los vapores tóxicos emanados de FA: delantal, guantes de seguridad, gorra para el cabello y máscara o mascarilla de protección respiratoria.		
7.	El sistema de registros incluye mediciones ambientales de FA		
8.	El recinto donde se almacena FA cumple con requerimientos de ventilación y volumen, de acuerdo a instrucciones del fabricante.		
9.	El equipo cuenta con un procedimiento de mantención preventiva		
Observaciones:			

ESTERILIZACIÓN POR PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO

Identificación del equipo	
Marca	
Modelo	
N°Serie	
Descripción	
Capacidad	

AMBITO ESTERILIZACIÓN POR PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO				
Requisitos:			SI	NO
1.	El equipo está instalados según requerimientos especificados por el fabricante			
2.	El equipo cuenta con certificado de puesta en marcha otorgado por el fabricante del equipo			
3.	El equipo cuenta con indicadores físicos externos de tiempo de proceso, temperatura, presión, humedad y concentración de Peróxido de Hidrógeno			
4.	El equipo cuenta con dispositivo de seguridad que impida abrirlo mientras no se haya completado el ciclo			
5.	El recinto donde se almacena Peróxido de Hidrógeno cumple con requerimientos de ventilación y volumen, de acuerdo a instrucciones del fabricante.			
6.	El equipo cuenta con un procedimiento de mantención preventiva			
Observaciones:				

ANEXO LABORATORIOS CLINICOS

EXAMENES DE LABORATORIO:

1. HEMATOLOGÍA		
El establecimiento realiza los siguientes exámenes de laboratorio:		
	SI	NO
Acidificación del suero, Test de HAM		
Ácido fólico o folatos		
Adenograma, esplenograma, mielograma c/u		
Adhesividad plaquetaria		
Aglutininas anti RHO		
Agregación plaquetaria		
Anticoagulantes circulantes o anticoagulante lupico		
Antitrombina III		
Auto-hemolisis test, con y sin glucosa		
Células del lupus, cada muestra		
Coagulación, tiempo de		
Coagulo, tiempo de retracción del		
Coagulo, tiempo de lisis del		
Coombs directo, test de		
Coombs indirecto, prueba de		
Cuerpos de Heinz		
Deshidrogenasa glucosa-6-fosfato en eritrocitos		
Deshidrogenasa 6-fosfogluconato en eritrocitos		
Drepanocitos, investigación de		
Euglobulinas, tiempo de lisis de		
Fibrinogeno		
Test de neutralización plaquetaria		
Factor III plaquetario		
Factor V		
Factores VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, c/u		
Ferritina		
Fibrinógeno, productos de degradación del		
Fierro serico		
Fierro, capacidad de fijación del (incluye fierro serico)		
Fierro, cinética del (cada determinación)		
Fierro, prueba de sobrecarga		
Gelación por etanol		
Grupos menores. Tipificación o determinación de otros		
Sistemas sanguíneos (KELL, DUFFY, KIDD y otros), c/u		
Grupos sanguíneos AB0 y RHO (incluye estudio de factor DU en RH negativos)		
Haptoglobina cuantitativa		
Hematocrito (proc. Aut.)		
Hemoglobina A2 cuantitativa		
Hemoglobina en sangre total (proc. Aut.)		
Hemoglobina fetal cualitativa		
Hemoglobina fetal cuantitativa en eritrocitos		
Hemoglobina glicosilada		
Hemoglobina plasmática		
Hemoglobina termolábil		
Hemoglobina, electroforesis de (incluye HB. total)		

Hemograma (incluye recuentos de leucocitos y eritrocitos, hemoglobina, hematocrito, fórmula leucocitaria, características de los elementos figurados y velocidad de eritrosedimentación)		
Hemolisinas		
Hemolisis con sucrosa, test de		
Hemosiderina medular		
Heparina, cuantificación de		
Isoinmunización. detección de anticuerpos irregulares (proc. Aut.)		
Isoinmunizacion, detección e identificación de anticuerpos		
Irregulares.		
Isopropanol, test de		
Metahemalbumina		
Metahemoglobina		
Muraminidasa en eritrocitos		
Piruvatoquinasa en eritrocitos		
Protamina sulfato, determinación de		
Protoporfirinas en eritrocitos		
Protombina, tiempo de o consumo de (incluye INR, relación internacional normalizada)		
Recuento de basofilos (absoluto)		
Recuento de eosinofilos (absoluto)		
Recuento de eritrocitos, absoluto (proc. Aut.)		
Recuento de leucocitos, absoluto (proc. Aut.)		
Recuento de linfocitos (absoluto)		
Recuento de plaquetas (absoluto)		
Recuento de reticulocitos (absoluto o porcentual)		
Recuento diferencial o fórmula leucocitaria (proc.aut.)		
Resistencia globular osmótica		
Sacarosa, prueba de la		
Sangría, tiempo de (IVY) (no incluye dispositivo asociado)		
Sobrevida del eritrocito (CR 51 o similar)		
Subgrupo AB0 y RH fenotipo - genotipo RH, c/u.		
Thorn, prueba de (no incluye ACTH)		
Tinción de estearasa		
Tinción de fosfatasas alcalinas o ácidas		
Tinción de glicógeno o PAS		
Tinción de lípidos		
Tinción de peroxidasas		
Transferían		
Trombina, tiempo de		
Tromboplastina, tiempo de generación de (TGT)		
Tromboplastina, tiempo parcial de (TTPA, TTPK o similares)		
Velocidad de eritrosedimentación (proc. Aut.)		
Vitamina b12, absorción de (co 57 o similar)		
Volemia (incluye volumen globular total, volumen plasmático total y volumen sanguíneo total)		
Von Willebrand, AG. de (factor VII AG..)		
Cofactor de ristocetina		
Proteína C		
Proteína S		
Resistencia proteína C		

2.- QUÍMICA CLÍNICA		
El establecimiento realiza los siguientes exámenes de laboratorio:		
	SI	NO
Química sanguínea, exámenes básicos:		
Acido úrico		
Albúmina		
Bilirrubina total		
Bilirrubina total y conjugada		
Calcio		
Cloro		
Colesterol total		
Colesterol HDL		
Creatinina		
Fósforo		
Glucosa		
Proteínas totales		
Triglicéridos		
Urea		
Alanino aminotransferasa, ALT/GPT		
Amilasa		
Aspartato aminotransferasa, AST/GOT		
Creatinquinasa miocárdica, CK-MB		
Creatinquinasa total, CK		
Deshidrogenasa láctica total, LDH		
Fosfatasas alcalinas totales		
Gamma glutamiltranspeptidasa, GGT		
Gases y equilibrio ácido base		
Lipasa		
Potasio		
Sodio		
Química urinaria, exámenes básicos:		
Cloro		
Creatinina		
Cuerpos cetónicos		
Glucosa		
Orina completa		
Orina, físico químico		
Proteínas totales		
Screening urinario		
Sedimento urinario		
Urea		

3.- BACTERIOLOGÍA		
El establecimiento realiza los siguientes exámenes de laboratorio:	SI	NO
Exámenes microscópicos:		
Examen directo al fresco con o sin tinción, (incluye Tricomonas)		
Sedimento Urinario		
Tinción de Gram		
Cultivos		
Coprocultivo		
Cultivo de secreciones, piel y / o heridas		
Cultivos de líquidos de cavidades estériles		
Hemocultivo aerobio		
Hemocultivo anaerobio		
Urocultivo, recuento de colonias		
Cultivos específicos para:		
Cultivo para Anaerobios		
Cultivo para Bordetella		
Coprocultivo para Campylobacter, Yersinia, Vibrio.		
Coprocultivo para Clostridium difficile		
Cultivo para Difteria		
Cultivo para Neisseria gonorrhoeae		
Cultivo para levaduras		
Cultivo para Hongos		
Cultivo para Legionella		
Cultivo para Listeria		
Cultivo para Neisseria meningitidis		
Cultivo para Mycoplasma, y Ureaplasma		
Antibiograma		
Antibiograma aerobio por Difusión		
Antibiograma Anaerobios		
Antibiograma por Dilución (CIM)		
Antibiograma anti Hongos		

Exámenes serológicos y otros:		
Serología para Brucella		
Reacción de aglutinación para Mononucleosis infecciosa		
IFD para Bordetella		
IFD para Chlamydia		
Serología para Meningitis bacteriana		
Serología para Mycoplasma		
ELISA para Clostridium difficile		
Reacción de látex para Cryptococcus neoformans		
ELISA para E coli (Verotoxina o toxina de Shiga)		
Exámenes por biología molecular		
PCRs diagnósticos		
EXAMENES LABORATORIO DE SÍFILIS		
RPR (Rapid Plasma Reagin)		
USR (Unheated Serum Reagin)		
VDRL (Venereal Disease Research Laboratory)		
MHA-TP (Microhemagglutination Assay for Antibody to Treponema pallidum)		
EXAMENES DE MICOBACTERIA		
Baciloscopía		

4.- INMUNOLOGÍA CLÍNICA		
El establecimiento realiza los siguientes exámenes de laboratorio:		
	SI	NO
EXÁMENES DE INMUNOQUÍMICA:		
Cuantificación de proteínas		
-Cuantificación de IgG		
-Cuantificación de IgA		
-Cuantificación de IgM		
-Cuantificación de IgE total		
-Cuantificación de subclases de IgG (IgG1, IgG2, IgG3, IgG4)		
-Cuantificación de IgA secretora		
-Cuantificación de C3		
-Cuantificación de C4		
-Cuantificación de alfa-1 antitripsina		
-Cuantificación de haptoglobina		
-Cuantificación de inhibidor C1q / C1s		
-Cuantificación de proteína C reactiva		
-Cuantificación de beta-2 microglobulina		
-Cuantificación de antiestreptolisina O		
-Determinación de factor reumatoideo		
Cuantificación de marcadores tumorales		
-Cuantificación de alfafetoproteínas		
-Cuantificación de PSA total		
-Cuantificación de PSA libre		
-Cuantificación de CA 125		
-Cuantificación de CA 153		
-Cuantificación de CA 199		
-Cuantificación de CEA		
Exámenes electroforéticos		
-Electroforesis de proteínas		
-Inmunoelectroforesis de inmunoglobulinas		
-Inmunoelectroforesis de cadenas livianas		
-Inmunofijación de inmunoglobulinas		
-Inmunofijación de cadenas livianas		
Exámenes misceláneos		
-Actividad hemolítica CH50		
Autoanticuerpos por inmunofluorescencia indirecta		
-Anticuerpos antinucleares		
-Anticuerpos anti DNA		
-Anticuerpos anti mitocondriales		
-Anticuerpos anti músculo liso		
-Anticuerpos anti tiroglobulina		

-Anticuerpos anti microsomal		
-Anticuerpos anti ANCA		
-Anticuerpos anti endomisio		
-Anticuerpos anti reticulina		
-Anticuerpos anti centrómero		
-Anticuerpos anti células parietales gástricas		
-Anticuerpos anti membrana basal		
-Anticuerpos anti LKM		
-Anticuerpos anti DNA		
-Anticuerpos anti tiroglobulina		
-Anticuerpos anti microsomal		
-Anticuerpos anti mieloperoxidasa		
-Anticuerpos anti proteinasa 3		
-Anticuerpos anti ENA (Ro, La, Sm, RNP, Scl 70, Jo 1)		
-Anticuerpos anti gliadina (IgG, IgA)		
-Anticuerpos anti cardiolipina (IgG, IgM)		
-Anticuerpos anti beta 2 glicoproteína 1 (IgG, IgM)		
-Anticuerpos anti ribosoma P		
-Anticuerpos anti membrana basal glomerular		
EXÁMENES DE INMUNIDAD CELULAR:		
-Determinación de quimiotaxis		
-Determinación de fagocitosis		
EXÁMENES POR CITOMETRIA DE FLUJO:		
-Determinación de linfocitos CD3+		
-Determinación de linfocitos CD4+		
-Determinación de linfocitos CD8+		
-Determinación de linfocitos CD19+		
-Determinación de linfocitos CD56+		
-Determinación de estallido respiratorio		
-Determinación de ciclo celular		
EXÁMENES POR BIOLOGIA MOLECULAR:		
-Determinación de clonalidad por PCR		
-Determinación de citoqueratina y CEA por RT-PCR		
EXAMENES DE HISTOCOMPATIBILIDAD		
Por técnica de citotoxicidad dependiente del complemento:		
HLA-B27		
Tipificación HLA-A,B,DR		
Anticuerpos anti HLA		
Cross-match (XM)		
Por técnica de biología molecular (PCR):		
Determinación de HLA-B27		
Tipificación de HLA-A,B,DR		

Por técnica de ELISA:		
Determinación de anticuerpos antiHLA		
Especificidad anti HLA		
Por citometría de flujo:		
Anticuerpos ant iHLA		
Especificidad anti HLA		
Cross match (XM)		

5.-EXAMENES DE PARASITOLOGIA		
El establecimiento realiza los siguientes exámenes de laboratorio:		
	SI	NO
MACRO Y MICROSCOPICOS		
Artrópodos microscópicos y microscópicos		
Coproparasitológico seriado simple		
Coproparasitario seriado para Fasciola hepatica		
Coproparasitario seriado para Isospora y Sarcocystis		
Coproparasitario seriado con técnica para Cryptosporidium sp o para Diantamoeba fragilis		
Diagnóstico de parásitos en jugo duodenal y/o bilis		
Diagnóstico parasitario en exudados, secreciones y otros líquidos orgánicos		
Test de Graham		
Diagnóstico de gusanos microscópico.		
Diagnóstico de gusanos macroscópico.		
Hemoparásitos		
Diagnóstico por técnica de Strout o similar		
Acarotest Raspado de piel		
SEROLÓGICOS		
Doble difusión en gel Arco 5º Hidatidosis		
ELISA Indirecta para Enfermedad de Chagas, Hidatidosis, Toxocariasis y otras		
Hemoaglutinación indirecta para Toxoplasmosis, Enf. de Chagas Hidatidosis y otras.		
Inmunofluorescencia indirecta para Toxoplasmosis Enf. de Chagas Amebiasis y otras.		